

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES

18739 *Resolución de 11 de diciembre de 2019, del Instituto Geológico y Minero de España, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2018 y el informe de auditoría.*

Conforme a lo previsto en la Regla 38 de la Orden EHA/2045/2011, de 14 de julio, y regulado en la Resolución de 28 de mayo de 2012, de la Intervención General de la Administración del Estado, modificada por la Resolución de 3 de junio de 2013, por la que se determina el contenido mínimo de la información a publicar en el «Boletín Oficial del Estado» por las Entidades a las que sea de aplicación la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado, esta Dirección del Instituto Geológico y Minero de España, acuerda la publicación del resumen de las cuentas anuales y el informe de auditoría de cuentas de este organismo para el ejercicio 2018 que se acompaña como anexo a la presente Resolución.

Asimismo, las cuentas anuales completas se encuentran publicadas en el portal web de la entidad.

Madrid, 11 de diciembre de 2019.–La Directora del Instituto Geológico y Minero de España, P.S. (Real Decreto 1953/2000, de 1 de diciembre), la Secretaria General, Isabel Suárez Díaz.

ANEXO

I. Balance

EJERCICIO 2018

27106 - INSTITUTO GEOLÓGICO Y MINERO DE ESPAÑA

(euros)

Nº Cuentas	ACTIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1	Nº Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1
A) Activo no corriente			28.410.201,70	29.153.549,86		A) Patrimonio neto		39.616.994,82	37.419.608,93
I. Inmovilizado intangible			759.381,39	1.019.939,76	100	I. Patrimonio aportado		165.582.093,88	165.582.093,88
1. Inversión en investigación y desarrollo			0,00			II. Patrimonio generado		-127.956.101,68	-129.613.682,74
2. Propiedad industrial e intelectual			400.525,95	571.405,18	120	1. Resultados de ejercicios anteriores		-129.613.682,74	
3. Aplicaciones informáticas			358.855,44	448.534,58	129	2. Resultados de ejercicio		1.657.581,06	2.384.183,33
4. Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos			0,00		11	3. Reservas		0,00	
5. Otro inmovilizado intangible			0,00			III. Ajustes por cambio de valor		0,00	
II. Inmovilizado material			27.649.275,19	28.130.688,10	136	1. Inmovilizado no financiero		0,00	
1. Terrenos			5.934.785,25	5.934.785,25	133	2. Activos financieros disponibles para la venta		0,00	
2. Construcciones			13.476.778,97	13.712.933,74	134	3. Operaciones de cobertura		0,00	
3. Infraestructuras			0,00		130, 131, 132	IV. Otros incrementos patrimoniales pendientes de imputación a resultados		1.991.002,62	1.451.197,79
4. Bienes del patrimonio histórico			0,00			B) Pasivo no corriente		1.122.835,54	2.188.395,16
5. Otro inmovilizado material			8.237.710,97	8.462.949,11	14	I. Provisiones a largo plazo		0,00	
6. Inmovilizado en curso y anticipos			0,00			II. Deudas a largo plazo		974.451,13	1.933.964,63
III. Inversiones Inmobiliarias			0,00		15	1. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
1. Terrenos			0,00		170, 177	2. Deudas con entidades de crédito		0,00	
2. Construcciones			0,00		176	3. Derivados financieros		0,00	
3. Inversiones inmobiliarias en curso y anticipos			0,00		171, 172, 173, 178, 180, 185	4. Otras deudas		974.451,13	1.933.964,63

I. Balance

EJERCICIO 2018

27106 - INSTITUTO GEOLÓGICO Y MINERO DE ESPAÑA

(euros)

Nº Cuentas	ACTIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1	Nº Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1
	IV. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00		174	5. Acreedores por arrendamiento financiero a largo plazo		0,00	
2400 (2930)	1. Inversiones financieras en patrimonio de entidades de derecho público		0,00		16	III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo		148.384,41	254.430,53
2401, 2402, 2403 (248) (2931)	2. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles		0,00			IV. Acreedores y otras cuentas a pagar a largo plazo		0,00	
241, 242, 245, (294) (295)	3. Créditos y valores representativos de deuda		0,00		186	V. Ajustes por periodificación a largo plazo		0,00	
246, 247	4. Otras inversiones		0,00			C) Pasivo Corriente		3.254.096,28	6.731.936,05
250, (259) (296)	V. Inversiones financieras a largo plazo		1.545,12	2.942,00	68	I. Provisiones a corto plazo		0,00	
251, 252, 254, 256, 257 (297) (298)	1. Inversiones financieras en patrimonio		0,00		50	II. Deudas a corto plazo		18.804,77	277.953,55
253	2. Crédito y valores representativos de deuda		0,00		520, 527	1. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
258, 26	3. Derivados financieros		0,00		526	2. Deuda con entidades de crédito		0,00	
2521 (2981)	4. Otras inversiones financieras		1.545,12	2.942,00	4003, 521, 522, 523, 528, 560, 561	3. Derivados financieros		0,00	
	VI. Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo		0,00		524	4. Otras deudas		18.804,77	277.953,55
38 (398)	B) Activo corriente		15.583.724,94	17.186.390,28	4002, 51	5. Acreedores por arrendamiento financiero a corto plazo		0,00	
37 (397)	I. Activos en estado de venta		0,00		4000, 401, 405, 406	III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a corto plazo		0,00	
30, 35, (390) (395)	II. Existencias		0,00		47	IV. Acreedores y otras cuentas a pagar		3.235.291,51	6.453.982,50
31, 32, 33, 34, 36, (391) (392) (393) (394) (396)	1. Activos construidos o adquiridos para otras entidades		0,00		452, 453, 456	1. Acreedores por operaciones de gestión		14.553,00	238.655,39
	2. Mercaderías y productos terminados		0,00		4001, 41, 550, 554, 559, 5586	2. Otras cuentas a pagar		2.758.295,15	5.688.813,28
	3. Aprovisionamientos y otros		0,00			3. Administraciones públicas		462.443,36	526.513,83
4300, 431, 435, 436, 4430 (4900)	III. Deudores y otras cuentas a cobrar		8.235.790,40	12.013.546,04	485, 568	4. Acreedores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos		0,00	
	1. Deudores por operaciones de gestión		3.198.111,16	5.739.495,99		V. Ajustes por periodificación		0,00	

I. Balance

EJERCICIO 2018

27106 - INSTITUTO GEOLÓGICO Y MINERO DE ESPAÑA

(euros)

Nº Cuentas	ACTIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1	Nº Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1
4301, 4431, 440, 441, 442, 445, 446, 447, 449, (4901), 550, 555, 5580, 5581, 5584, 5585	2. Otras cuentas a cobrar		4.747.224,50	5.856.989,93					
47	3. Administraciones públicas		290.454,74	417.060,12					
450, 455, 456	4. Deudores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos		0,00						
	IV. Inversiones financieras a corto plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00						
530, (539) (593)	1. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles		0,00						
4302, 4432, (4902), 531, 532, 535, (594), (595)	2. Créditos y valores representativos de deuda		0,00						
536, 537, 538	3. Otras inversiones		0,00						
540 (549) (596)	V. Inversiones financieras a corto plazo		26.940,29	129.027,93					
4303, 4433, (4903), 541, 542, 544, 546, 547 (597) (598)	1. Inversiones financieras en patrimonio		0,00						
543	2. Créditos y valores representativos de deuda		26.598,66	128.377,48					
545, 548, 565, 566	3. Derivados financieros		0,00						
480, 567	4. Otras inversiones financieras		341,63	650,45					
	VI. Ajustes por periodificación		428.728,59	639.972,84					
577	VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		6.892.265,66	4.403.843,47					
556, 570, 571, 5721, 573, 575, 576	1. Otros activos líquidos equivalentes		0,00						
	2. Tesorería		6.892.265,66	4.403.843,47					
	TOTAL ACTIVO (A+B)		43.993.926,64	46.339.940,14				43.993.926,64	46.339.940,14
	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A +B+C)								

II. Cuenta de resultado económico patrimonial

EJERCICIO 2018

27106 - INSTITUTO GEOLÓGICO Y MINERO DE ESPAÑA

(euros)

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1
	1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales		0,00	
720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 73	a) Impuestos		0,00	
740, 742	b) Tasas		0,00	
744	c) Otros ingresos tributarios		0,00	
729	d) Cotizaciones sociales		0,00	
	2. Transferencias y subvenciones recibidas		19.867.451,11	20.975.191,00
751	a) Del ejercicio		18.769.333,05	18.558.478,83
	a.1) subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio		798.758,05	801.998,15
750	a.2) transferencias		17.970.575,00	17.756.480,68
752	a.3) subvenciones recibidas para la cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial		0,00	
7530	b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		1.098.118,06	2.416.712,17
754	c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras		0,00	
	3. Ventas netas y prestaciones de servicios		8.375.068,91	9.380.340,19
700, 701, 702, 703, 704, (706), (708), (709)	a) Ventas netas		39.763,07	35.293,62
741, 705	b) Prestación de servicios		8.335.305,84	9.345.046,57
707	c) Imputación de ingresos por activos construidos o adquiridos para otras entidades		0,00	
71*, 7930, 7937, (6930), (6937)	4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y deterioro de valor		0,00	
780, 781, 782, 783	5. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado		0,00	
776, 777	6. Otros ingresos de gestión ordinaria		509,93	921,73
795	7. Excesos de provisiones		0,00	
	A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)		28.243.029,95	30.356.452,92
(640), (641)	8. Gastos de personal		-15.432.174,01	-15.902.723,92
(642), (643), (644), (645)	a) Sueldos, salarios y asimilados		-12.410.704,45	-12.714.744,41
	b) Cargas sociales		-3.021.469,56	-3.187.979,51
(65)	9. Transferencias y subvenciones concedidas		-24.871,26	-26.334,45

II. Cuenta de resultado económico patrimonial

EJERCICIO 2018

27106 - INSTITUTO GEOLÓGICO Y MINERO DE ESPAÑA

(euros)

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
(600), (601), (602), (605), (607), 606, 608, 609, 61*	10. Aprovisionamientos		-1.699.826,18	-2.241.715,45
(6931), (6932), (6933), 7931, 7932, 7933	a) Consumo de mercaderías y otros aprovisionamientos		-1.699.826,18	-2.241.715,45
(62)	b) Deterioro de valor de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		0,00	
(63)	11. Otros gastos de gestión ordinaria		-6.917.903,06	-6.401.854,22
(676)	a) Suministros y otros servicios exteriores		-6.476.547,39	-6.171.175,18
(68)	b) Tributos		-441.355,67	-230.679,04
	c) Otros		0,00	
	12. Amortización del inmovilizado		-1.774.710,03	-1.771.310,14
	B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)		-25.849.484,54	-26.343.938,18
	I Resultado (Ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)		2.393.545,41	4.012.514,74
(690), (691), (692), (693), 790, 791, 792, 799, 7938	13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta		-8.638,00	-28.954,05
770, 771, 772, 774, (670), (671), (672), (674)	a) Deterioro de valor		0,00	
773, 778	b) Bajas y enajenaciones		-8.638,00	-28.954,05
(678)	c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		0,00	
	14. Otras partidas no ordinarias		36.243,34	67.302,59
	a) Ingresos		36.243,34	67.302,59
	b) Gastos		0,00	
	II Resultado de las operaciones no financieras (I +13+14)		2.421.150,75	4.050.863,28
	15. Ingresos financieros		52,02	3.258,83
	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		0,00	
	a.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	
	a.2) En otras entidades		0,00	
	b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado		52,02	3.258,83
	b.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	
7631, 7632				

II. Cuenta de resultado económico patrimonial

EJERCICIO 2018

27106 - INSTITUTO GEOLÓGICO Y MINERO DE ESPAÑA

(euros)

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
761, 762, 769, 76454, (66454)	b.2) Otros		52,02	3.258,83
(663)	16. Gastos financieros			
(660), (661), (662), (669), 76451, (66451)	a) Por deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas		-71.463,33	-38.334,61
784, 785, 786, 787	b) Otros		0,00	
			-71.463,33	-38.334,61
7646, (6646), 76459, (66459)	17. Gastos financieros imputados al activo		0,00	
7640, 7642, 76452, 76453, (6640), (6642), (66452), (66453)	18. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros		0,00	
7641, (6641)	a) Derivados financieros		0,00	
	b) Otros activos y pasivos a valor razonable con imputación en resultados		0,00	
768, (668)	c) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		0,00	
	19. Diferencias de cambio		-490.457,45	-411.704,76
7960, 7961, 7965, 766, (6960), (6961), (6965), (666), 7970, (6970), (6670)	20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros		-201.700,93	67.373,96
765, 7966, 7971, (665), (6671), (6962), (6966), (6971)	a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	
755, 756	b) Otros		-201.700,93	67.373,96
	21. Subvenciones para la financiación de operaciones financieras		0,00	
	III Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20+21)		-763.569,69	-379.406,58
	IV Resultado (Ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II + III)		1.657.581,06	3.671.456,70
	(+-) Ajustes en la cuenta del resultado del ejercicio anterior			-1.287.273,37
	Resultado del ejercicio anterior ajustado			2.384.183,33

III. Resumen del estado de cambios en el patrimonio neto

III.1 Estado total de cambios en el patrimonio neto

EJERCICIO 2018

27106 - INSTITUTO GEOLÓGICO Y MINERO DE ESPAÑA

(euros)

Descripción	Notas en Memoria	I. PATRIMONIO APORTADO	II. PATRIMONIO GENERADO	III. AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	IV. OTROS INCREMENTOS PATRIMONIALES	TOTAL
A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N-1		165.582.093,88	-128.326.409,37	0,00	1.592.246,40	38.847.930,91
B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES		0,00	-1.287.273,37	0,00	-141.048,61	-1.428.321,98
C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO N (A+B)		165.582.093,88	-129.613.682,74	0,00	1.451.197,79	37.419.608,93
D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO N		0,00	1.657.581,06	0,00	539.804,83	2.197.385,89
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio		0,00	1.657.581,06	0,00	539.804,83	2.197.385,89
2. Operaciones con la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Otras variaciones del patrimonio neto		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N (C+D)		165.582.093,88	-127.956.101,68	0,00	1.991.002,62	39.616.994,82

III.2 Estado de ingresos y gastos reconocidos

EJERCICIO 2018

27106 - INSTITUTO GEOLÓGICO Y MINERO DE ESPAÑA

(euros)

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
129	I. Resultado económico patrimonial		1.657.581,06	2.384.183,33
	II. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto:			
	1. Inmovilizado no financiero		0,00	
920	1.1 Ingresos		0,00	
(820), (821) (822)	1.2 Gastos		0,00	
	2. Activos y pasivos financieros		0,00	
900, 991	2.1 Ingresos		0,00	
(800), (891)	2.2 Gastos		0,00	
	3. Coberturas contables		0,00	
910	3.1 Ingresos		0,00	
(810)	3.2 Gastos		0,00	
94	4. Otros incrementos patrimoniales		1.637.922,89	1.692.912,70
	Total (1+2+3+4)		1.637.922,89	1.692.912,70
	III. Transferencias a la cuenta del resultado económico patrimonial o al valor inicial de la partida cubierta:			
(823)	1. Inmovilizado no financiero		0,00	
(802), 902, 993	2. Activos y pasivos financieros		0,00	
	3. Coberturas contables		0,00	
(8110) 9110	3.1 Importes transferidos a la cuenta del resultado económico patrimonial		0,00	
(8111) 9111	3.2 Importes transferidos al valor inicial de la partida cubierta		0,00	
(84)	4. Otros incrementos patrimoniales		-1.098.118,06	-2.416.712,17
	Total (1+2+3+4)		-1.098.118,06	-2.416.712,17
	IV. TOTAL ingresos y gastos reconocidos (I+II+III)		2.197.385,89	1.660.383,86

IV. Estado de flujos de efectivo

EJERCICIO 2018

27106 - INSTITUTO GEOLÓGICO Y MINERO DE ESPAÑA

(euros)

DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN			
A) Cobros:		25.212.026,37	21.991.430,81
1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales		0,00	
2. Transferencias y subvenciones recibidas		21.069.236,85	19.138.408,02
3. Ventas netas y prestaciones de servicios		3.203.646,17	2.303.415,77
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		0,00	
5. Intereses y dividendos cobrados		0,00	
6. Otros Cobros		939.143,35	549.607,02
B) Pagos		19.640.853,59	19.099.846,36
7. Gastos de personal		15.167.621,62	14.724.331,61
8. Transferencias y subvenciones concedidas		86.644,35	160.393,44
9. Aprovisionamientos		0,00	
10. Otros gastos de gestión		3.698.402,77	3.167.697,52
11. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		0,00	
12. Intereses pagados		11.947,11	5.547,01
13. Otros pagos		676.237,74	1.041.876,78
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)		5.571.172,78	2.891.584,45
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
C) Cobros:		8.534,64	20.564,95
1. Venta de inversiones reales		0,00	2.752,00
2. Venta de activos financieros		8.333,24	14.981,55
3. Otros cobros de las actividades de inversión		201,40	2.831,40
4. Unidad de actividad		0,00	
D) Pagos:		3.603.626,22	3.030.555,13
5. Compra de inversiones reales		3.584.508,69	3.026.079,17
6. Compra de activos financieros		19.117,53	4.475,96
7. Otros pagos de las actividades de inversión		0,00	
8. Unidad de actividad		0,00	
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)		-3.595.091,58	-3.009.990,18
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
E) Aumentos en el patrimonio:		0,00	
1. Aportaciones de la entidad o entidades propietarias		0,00	
F) Pagos a la entidad o entidades propietarias		0,00	
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias		0,00	
G) Cobros por emisión de pasivos financieros:		66.408,41	11.000,00
3. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
4. Préstamos recibidos		0,00	
5. Otras deudas		66.408,41	11.000,00
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros:		66.408,41	11.000,00
6. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	

IV. Estado de flujos de efectivo

EJERCICIO 2018

27106 - INSTITUTO GEOLÓGICO Y MINERO DE ESPAÑA

(euros)

DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
7. Préstamos recibidos		0,00	
8. Otras deudas		66.408,41	11.000,00
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)		0,00	
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN			
I) Cobros pendientes de aplicación		7.808,54	-2.948,64
J) Pagos pendientes de aplicación		-504.532,45	167.540,58
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)		512.340,99	-170.489,22
V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		0,00	
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV+V)		2.488.422,19	-288.894,95
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio		4.403.843,47	4.692.738,42
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio		6.892.265,66	4.403.843,47

V. Estado de liquidación del presupuesto

V.1 Liquidación del presupuesto de gastos

EJERCICIO 2018

27106 - INSTITUTO GEOLÓGICO Y MINERO DE ESPAÑA

(euros)

PROGRAMA/CAPITULO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS				GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DIC	REMANENTES DE CRÉDITO
	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS						
(467F) INVESTIGACIÓN GEOLÓGICO-MINERA Y MEDIOAMBIENTAL	23.483.340,00	1.967.463,82	25.450.803,82	24.102.111,14	22.091.990,31	22.058.695,09	33.295,22	3.358.813,51	
1.GASTOS DE PERSONAL	16.319.330,00	0,00	16.319.330,00	15.664.726,76	14.951.281,69	14.951.281,69	0,00	1.366.048,31	
2.GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	3.157.570,00	1.246.299,45	4.403.869,45	4.230.604,54	3.697.639,72	3.683.086,72	14.553,00	706.229,73	
3.GASTOS FINANCIEROS	20.000,00	0,00	20.000,00	11.947,11	11.947,11	11.947,11	0,00	8.052,89	
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	259.490,00	0,00	259.490,00	86.644,35	86.644,35	86.644,35	0,00	172.845,65	
6. INVERSIONES REALES	3.656.950,00	721.164,37	4.378.114,37	4.089.070,85	3.325.359,91	3.306.617,69	18.742,22	1.052.754,46	
8. ACTIVOS FINANCIEROS	70.000,00	0,00	70.000,00	19.117,53	19.117,53	19.117,53	0,00	50.882,47	
Total	23.483.340,00	1.967.463,82	25.450.803,82	24.102.111,14	22.091.990,31	22.058.695,09	33.295,22	3.358.813,51	

V.2 Liquidación del presupuesto de ingresos

EJERCICIO 2018

27106 - INSTITUTO GEOLÓGICO Y MINERO DE ESPAÑA

(euros)

CAPITULO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DIC	EXCESO \ DEFECTO PREVISIÓN (*)
	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS							
3. TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	1.839.000,00	0,00	1.839.000,00	2.186.461,12	84.772,92	0,00	2.101.688,20	1.482.709,50	618.978,70	262.688,20
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	16.822.200,00	0,00	16.822.200,00	16.822.200,00	0,00	0,00	16.822.200,00	15.204.933,37	1.617.266,63	0,00
5. INGRESOS PATRIMONIALES	2.000,00	0,00	2.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-2.000,00
6. ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	3.000,00	0,00	3.000,00	201,40	0,00	0,00	201,40	201,40	0,00	-2.798,60
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.590.000,00	857.546,11	3.447.546,11	3.903.205,56	977.267,53	0,00	2.925.938,03	1.964.072,20	961.865,83	-521.608,08
8. ACTIVOS FINANCIEROS	2.227.140,00	1.109.917,71	3.337.057,71	8.333,24	0,00	0,00	8.333,24	8.333,24	0,00	-61.666,76
Total	23.483.340,00	1.967.463,82	25.450.803,82	22.920.401,32	1.062.040,45	0,00	21.856.360,87	18.660.249,71	3.198.111,16	-325.385,24

* Para el cálculo de esta columna no se incluyen las previsiones de ingresos del artículo 87-Remanente de Tesorería, y en su caso, el artículo 57- Resultados de operaciones comerciales debido a que en ningún caso dan lugar a liquidación de derechos.

V.3 Resultado de operaciones comerciales

EJERCICIO 2018

27106 - INSTITUTO GEOLÓGICO Y MINERO DE ESPAÑA

(euros)

	GASTOS		INGRESOS	
	IMPORTE		IMPORTE	
	ESTIMADO	REALIZADO	ESTIMADO	REALIZADO
COMPRAS NETAS	0,00	0,00	0,00	0,00
DEVOLUCIONES DE VENTAS COBRADAS	0,00	0,00	0,00	0,00
RAPPELS SOBRE VENTAS COBRADAS	0,00	0,00	0,00	0,00
GASTOS COMERCIALES NETOS	0,00	0,00	0,00	0,00
ANULACIONES DE INGRESOS COMERCIALES COBRADOS	0,00	0,00	0,00	0,00
RESULTADO POSITIVO DE OPERACIONES COMERCIALES	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00
			VENTAS NETAS	0,00
			DEVOLUCIONES DE COMPRAS PAGADAS	0,00
			RAPPELS SOBRE COMPRAS PAGADAS	0,00
			INGRESOS COMERCIALES NETOS	0,00
			ANULACIONES DE GASTOS COMERCIALES PAGADOS	0,00
			RESULTADO NEGATIVO DE OPERACIONES COMERCIALES	0,00
			TOTAL	0,00

V.4 Resultado presupuestario.

EJERCICIO 2018

27106 - INSTITUTO GEOLÓGICO Y MINERO DE ESPAÑA

(euros)

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	18.923.888,20	18.747.512,87		176.375,33
b. Operaciones de capital	2.926.139,43	3.325.359,91		-399.220,48
c. Operaciones comerciales	0,00	0,00		0,00
1. Total operaciones no financieras (a+b+c)	21.850.027,63	22.072.872,78		-222.845,15
d. Activos financieros	8.333,24	19.117,53		-10.784,29
e. Pasivos financieros	0,00	0,00		0,00
2. Total operaciones financieras (d+e)	8.333,24	19.117,53		-10.784,29
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I = 1+2)	21.858.360,87	22.091.990,31		-233.629,44
AJUSTES:				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería no afectado			0,00	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			0,00	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			0,00	
II. TOTAL AJUSTES (II = 3+4-5)			0,00	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				-233.629,44

INSTITUTO GEOLÓGICO Y MINERO DE ESPAÑA

EJERCICIO 2018

MEMORIA

1.- ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD

1.1.- Norma de creación de la Entidad

El Instituto Geológico y Minero de España (IGME) es un Organismo Público de Investigación tiene su origen en la creación, por Real Decreto de Isabel II de 12 de julio de 1849, como Comisión para la Carta Geológica de Madrid y General del Reino.

El Estatuto del Instituto Geológico y Minero de España fue aprobado por Real Decreto 1953/2000 de 1 de diciembre y modificado por los Reales Decretos 1134/2007 de 31 de agosto y 718/2010 de 28 de mayo respectivamente.

Actualmente está adscrito al Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, a través de la Secretaría General de Coordinación de Política Científica (R.D. Real Decreto 865/2018, de 13 de julio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades).

1.2.- Actividad principal de la entidad, su régimen jurídico, económico-financiero y de contratación.

El IGME tiene como misión proporcionar a la Administración del Estado o de las Comunidades Autónomas que lo soliciten, y a la sociedad en general, el conocimiento y la información precisa en relación con las Ciencias y Tecnologías de la Tierra para cualquier actuación sobre el territorio.

Son funciones del Instituto Geológico y Minero de España, las siguientes:

- a) El estudio, investigación, análisis y reconocimiento en el campo de las Ciencias y Tecnologías de la Tierra.
- b) La creación de infraestructura de conocimiento.
- c) La información, la asistencia técnico-científica y el asesoramiento a las Administraciones públicas, agentes económicos y a la sociedad en general, en geología, hidrogeología, ciencias geoambientales, recursos geológicos y minerales.
- d) Las relaciones interdisciplinares con otras áreas del saber, contribuyendo al mejor conocimiento del territorio y de los procesos que lo configuran y modifican, al aprovechamiento sostenido de sus recursos y a la conservación del patrimonio geológico e hídrico.
- e) Elaborar y ejecutar los presupuestos de I+D y de desarrollo de infraestructuras de conocimiento en programas nacionales e internacionales, en el ámbito de sus competencias.

El IGME tiene personalidad jurídica pública diferenciada, patrimonio y tesorería propios, así como autonomía de gestión y plena capacidad jurídica y de obrar y, dentro de su esfera de competencias, le corresponden las potestades administrativas precisas para el cumplimiento de sus fines, en los términos establecidos en el RD 1953/2000, de 1 de diciembre, por el que se aprueba su Estatuto, salvo la potestad expropiatoria.

En cuanto al Régimen Jurídico, se rige por las disposiciones contenidas en la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación; por la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público; por la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria; por la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público; por la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas; por el artículo 61 de la Ley 50/1998, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social; por su Estatuto, y en general por las normas que desarrollan las disposiciones anteriores y aquellas otras que resulten de aplicación.

El régimen presupuestario, económico-financiero, de contabilidad, intervención y control financiero es el establecido para los organismos autónomos en la Ley General Presupuestaria y demás disposiciones vigentes en la materia, de acuerdo, con lo establecido en el artículo 61.Uno.c) de la citada Ley 50/1998.

El IGME tiene la condición de medio propio y servicio técnico de la Administración General del Estado, pudiendo asumir encomiendas de gestión para la realización de actos de gestión relativos a programas de ayudas o actuaciones referidas a la promoción de la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación, por parte de los departamentos ministeriales con competencias en la materia, tal y como establece el artículo 3.2.p) de su Estatuto.

- PROGRAMAS Y LÍNEAS DE ACTUACIÓN

Las actividades del Instituto durante el Ejercicio 2018 se han centrado, fundamentalmente, en la continuación del desarrollo de los diferentes programas científico-técnicos que configuran el Programa presupuestario 467F "**Investigación geológico-minera y medioambiental**". Además el IGME ha realizado un gran número de informes y asistencias técnicas que por mandato legal debe prestar a las diferentes administraciones.

1. Programa de Cartografía geocientífica

- Objetivo

Esta línea contempla el reconocimiento y estudio de los materiales del territorio nacional como infraestructura necesaria para el conocimiento del territorio y de sus recursos, incluyendo las cartografías geológica, geomorfológica, hidrogeológica, metalogenética, geoquímica y de rocas y minerales industriales, para su tratamiento integrado en las bases de datos cartográficas institucionales y como apoyo infraestructural a la planificación de los usos del territorio.

- Justificación

La ordenación del territorio, el aprovechamiento respetuoso con el medio ambiente de los recursos hídricos y demás recursos naturales, los estudios y evaluaciones de impacto ambiental, la prevención de los riesgos geológicos y su mitigación, etc, son actividades que demandan un conocimiento preciso del medio físico y, por tanto, del medio geológico, sin el cual muchos mecanismos, acciones y efectos quedarían inexplicados o serían ignorados. El IGME, como organismo dedicado desde hace siglo y medio al estudio de la geología española, puede cumplir perfectamente con el papel de organismo suministrador de conocimiento

científico y técnico en el campo del medio físico no biótico y, a través de este superproyecto, en todo lo relativo a los materiales geológicos.

En el exterior, el interés de los países en desarrollo por el reconocimiento de sus territorios y sus recursos, especialmente las materias primas minerales, posibilita la participación del Instituto en el suministro de conocimiento experto en este tipo de infraestructura geológica.

El ámbito territorial de este superproyecto abarca todo el territorio nacional y su zona económica exclusiva marítima, proporcionando información relevante para programas de ámbito nacional, como los Planes Directores de Infraestructuras, o de ámbito regional, como los planes de ordenación y desarrollo de los entes territoriales autonómicos, provinciales y municipales.

- Sublíneas de Actividad

- 1.1 Actualización del Mapa Geológico Nacional, MAGNA.
- 1.2 El Plan GEODE de cartografía geológica continua, en formato digital.
- 1.3 El Plan GEODMAR de cartografía geológica de la plataforma continental.
- 1.4 La cartografía geomorfológica y de procesos activos.
- 1.5 La cartografía geocientífica integrada en formato digital.
- 1.6 La cartografía de recursos minerales (mapas de rocas y minerales industriales, mapas metalogenéticos).
- 1.7 La cartografía hidrogeológica, y otras (geoquímica, geofísica, suelos, etc.)
- 1.8 Proyecto Plan Nacional de Geología de Angola (PLANAGEO)

2. Programa de Riesgos geológicos, procesos activos y cambio global

- Objetivo

Esta línea aborda la investigación, el análisis y la caracterización de los procesos y riesgos geológicos más notables en el territorio español, tanto en el área emergida como en el litoral y en las áreas submarinas. Especial énfasis se hará en aquellos procesos que son susceptibles de desencadenar daños, como las avenidas e inundaciones, los terremotos, el vulcanismo y los movimientos de ladera, entre otros de menor trascendencia socioeconómica. En relación con el cambio global, se llevarán a cabo estudios paleoclimáticos, basados en la interpretación de registros sedimentarios y de la evolución de los ciclos del carbono, nitrógeno y azufre, así como estudios paleohidrológicos y prospectivos sobre los posibles impactos del cambio global en el ciclo del agua en general y de los recursos hídricos subterráneos y ecosistemas asociados en particular.

- Justificación

Los desastres naturales, y en especial las avenidas e inundaciones, los movimientos del terreno por deslizamientos de ladera y/o subsidencia, los terremotos, el vulcanismo activo, la erosión de suelos y costas, etc., son procesos geológicos activos que se repiten una y otra vez provocando pérdidas humanas y económicas. El ritmo creciente del uso del suelo urbanizado y la cada vez más intensa actividad industrial están provocando un aumento considerable de la vulnerabilidad a los desastres naturales. .

Mientras que los procesos geológicos que desencadenan, o que pueden desencadenar, desastres naturales son inevitables, la peligrosidad y riesgo de los mismos depende de la exposición y vulnerabilidad de los bienes y personas ante tales fenómenos naturales. Conocer tales procesos y prevenirlos es la mejor forma de paliar, reducir o mitigar sus efectos. El avance en el conocimiento científico de los procesos geológicos activos permite generar documentación básica de incalculable valor para una ordenación territorial sostenible y más segura frente a los desastres naturales.

Por otra parte, la investigación de los procesos que están condicionando el cambio global, concepto que engloba el anunciado cambio climático y las modificaciones ambientales consecuencia de la actividad antrópica, es un factor clave para la planificación y gestión a medio y largo plazo de los recursos naturales renovables (hídricos, agrícolas, edáficos, etc.), los ecosistemas naturales y la protección medioambiental. Para predecir con mayor precisión los efectos del cambio global es fundamental profundizar en el conocimiento científico del paleoclima reciente y de sus impactos en el medio natural. De este modo se podrán predecir con mayor precisión los escenarios de los efectos ambientales del cambio climático.

- Sublíneas de Actividad

2.1. Peligrosidad geológica por procesos geológicos de origen endógeno (actividad sísmica y tsunamis, actividad volcánica), mediante:

- a) la identificación de fallas activas,
- b) el estudio de los efectos de las fallas activas en la morfología de la superficie terrestre,
- c) la caracterización del potencial sísmico de las fallas activas a partir de parámetros geológicos,
- d) el mejor conocimiento de fenómenos naturales, susceptibles de producir daños, inducidos por terremotos en el registro geológico (paleodeslizamientos, paleolicuefacciones y paleotsunamis), y
- e) caracterización de los diferentes tipos de manifestaciones volcánicas, de los efectos que provocan y evaluación de su peligrosidad para el establecimiento de planes de emergencia, protección civil y gestión del riesgo.

2.2 Peligrosidad geológica por procesos geológicos de origen exógeno (deslizamientos de ladera, subsidencia, avenidas torrenciales e inundaciones), con objeto de mitigar sus efectos minimizando el riesgo.

2.3 Investigación de procesos, causas y efectos geológicos del cambio global.

3. Programa de Hidrogeología y calidad ambiental

- Objetivo

Esta línea trata de profundizar en el conocimiento científico relacionado con el ciclo del agua, tanto en lo relativo a la evaluación en cantidad de recursos hídricos subterráneos disponibles para su uso y para el mantenimiento de los ecosistemas asociados, como en relación con su calidad natural y las presiones e impactos a que aquéllas están sometidas. Especial hincapié se hará en la caracterización de las masas de agua subterránea del territorio español, apoyándose en la modelización geológica y la determinación del comportamiento hidrogeológico, así como en la protección y rehabilitación de los sistemas hídricos subterráneos, en el sentido de lo establecido en la Directiva Marco del Agua. En función de la estrecha relación de la zona no saturada con el suelo, se incluye en esta línea de acción, como parte del ciclo de la calidad ambiental, la investigación, el estudio y caracterización de los suelos contaminados; el desarrollo de metodologías y técnicas de descontaminación; y la identificación de factores limitantes de aplicación, de acuerdo con el Plan Nacional de Recuperación de Suelos Contaminados.

- Justificación

La inquietud social producida en los últimos años por la insuficiente disponibilidad de recursos hídricos, especialmente en épocas de sequía, excede el carácter coyuntural, precisando una planificación adecuada y rigurosa de un recurso cuyo incremento de disponibilidad exige fuertes inversiones económicas y conlleva efectos ambientales que deben ser evaluados.

Por otra parte, el progresivo deterioro de la calidad del agua por la acción del hombre además de agravar la escasez del recurso, compromete su función ecológica y ambiental.

En las acciones y políticas actuales, predomina el ahorro y la mayor eficiencia en el uso del agua a través de un mayor ajuste tanto de la oferta como de la demanda, incorporando recursos no convencionales como aguas residuales depuradas o aguas de mar y salobres desaladas, y estableciendo medidas que aproximen el precio del agua al coste real.

La mejora del conocimiento mediante la realización de un estudio global sobre aguas subterráneas, constituye una herramienta básica de apoyo a la planificación hidrológica y a las diferentes planificaciones sectoriales: regadíos, ordenación del territorio, residuos sólidos urbanos, depuración de aguas, residuos peligrosos, recuperación de acuíferos contaminados, etc., así como un instrumento imprescindible para la gestión hídrica y medioambiental

Dicho conocimiento se considera de gran utilidad como apoyo a la Administración Hídrica y Medioambiental para la plena integración de las aguas subterráneas en la planificación, gestión y uso sostenible de los recursos hídricos.

- Sublíneas de Actividad

3.1 Investigación, caracterización y protección de los recursos hidrogeológicos.

3.2 Uso sostenible de los recursos hidrogeológicos y calidad ambiental.

3.3 Suelos contaminados y procesos activos en la zona no saturada.

3.4 Investigación en humedales: funcionamiento e interacciones con el agua subterránea.

4. Programa de Geología del subsuelo y almacenamiento geológico de CO₂

- Objetivo

Esta línea contempla profundizar en el conocimiento de la estructura y propiedades físicas del subsuelo del país, integrando la información multidisciplinar, geológica, hidrogeológica, geofísica, de sondeos, etc., incorporando las tecnologías más innovadoras en la investigación de Ciencias de la Tierra. El objetivo particular de esta línea de acción es determinar la localización espacial y la caracterización geométrica e hidráulica de las formaciones geológicas susceptibles de ser utilizadas como almacén de CO₂ para contribuir a la reducción de la concentración de gases de efecto invernadero, y de otras sustancias potencialmente nocivas para el medio ambiente, así como establecer el comportamiento del terreno como reservorio geológico respecto a la sustancia de que se trate.

- Justificación

El Panel Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático, IPCC, señala en sus informes de evaluación que el calentamiento global es inequívoco, con una certidumbre superior al noventa por ciento, y atribuye a la actividad humana la acumulación en la atmósfera de gases de efecto invernadero. Según los científicos del IPCC la concentración de dióxido de carbono en la atmósfera es la más alta de los últimos 650.000 años, y un 35% más alta que antes de la revolución industrial. Los estudios científicos señalan que, si no se limitan las emisiones, la temperatura media global aumentará durante este siglo entre 1,8 y 4 grados centígrados. En este contexto, se producirá una disminución significativa de los recursos hídricos, el deshielo de gran parte de los glaciares y casquetes polares con la consiguiente subida del nivel del mar, pérdidas en la biodiversidad biológica y en los ecosistemas naturales, variaciones en el régimen de precipitaciones, aumento de los fenómenos meteorológicos adversos, etc.

La Unión Europea, para prevenir las consecuencias negativas debidas al calentamiento global, considera que la temperatura media global no debería incrementarse por encima de 2 grados centígrados con respecto a los niveles preindustriales. Para ello, la concentración de CO₂ en la atmósfera debería mantenerse muy por debajo de 450 partes por millón (en la era preindustrial esta concentración era de 280 partes por millón). Es por esta razón por lo que la captura y almacenamiento geológico de CO₂ (CAC), en la medida en que puede contribuir a la reducción de la concentración de gases de efecto invernadero en la atmósfera, es una alternativa para la mitigación del cambio climático contemplada en los informes de evaluación del IPCC.

Por otra parte, la regulación de la CAC está siendo objeto de una propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo, y está contemplada como una de las áreas de actuación de la "Estrategia Española de Cambio Climático y Energía Limpia. Horizonte 2007-2012-2020", aprobada por el Consejo de Ministros de 2 de noviembre de 2007, en la que textualmente se dice que "España considera esta tecnología emergente como una opción válida de mitigación [del cambio climático]."

- Sublíneas de Actividad

4.1 Geología estructural y modelación geológica 3D del subsuelo.

4.2 Modelación y simulación multifásica de procesos en 4D.

4.3 Investigación hidrogeológica en formaciones de baja permeabilidad.

5. Programa de Recursos minerales e impacto ambiental de la minería

- Objetivo

Esta línea aborda el estudio e investigación del denominado ciclo de vida de los recursos minerales, desde el conocimiento de los procesos geológicos que condicionan su presencia, hasta la ordenación minero-ambiental, y la recuperación y restauración de los espacios mineros, con criterios de sostenibilidad y de interacción con el medio natural. Por consiguiente, incluye la modelización geológica de los procesos que dan lugar a yacimientos de minerales y rocas de interés económico y el estudio y la caracterización de los mismos; la cobertura geoquímica multielemental del territorio; la investigación mineralúrgica para el aprovechamiento de menas o recursos con gran potencial económico; y los estudios orientados a la ordenación ambiental del sector minero, con especial atención a la mitigación de los efectos de la minería en el medio natural.

- Justificación

En el territorio nacional existen numerosos espacios degradados ambientalmente a causa del abandono de la actividad minera sin la puesta en práctica de medidas de restauración y corrección de impactos ambientales. En estos espacios no es posible la introducción de un uso del suelo alternativo, debido a la fuerte degradación existente, presentándose, en numerosos de ellos, riesgos para personas y bienes originados por la profusión de huecos, taludes inestables, instalaciones ruinosas, escombreras inestables o invadiendo la red de drenaje superficial, etc.

El importante valor de la oferta del Instituto a las Administraciones, en general, proviene de su concepción y de la experiencia sobre una gran parte del medio físico en donde nos desenvolvemos. El conocimiento de su base geológica se complementa con su actuación experta en el análisis y aprovechamiento de los recursos naturales (agua, minerales, estructuras geológicas), y al mismo tiempo valora y propone soluciones a los efectos o peligros de la dinámica del medio natural.

- Sublíneas de Actividad

- 5.1 Investigación metalogenética y geoquímica.
- 5.2 Investigación de recursos de rocas y minerales industriales.
- 5.3 Investigación de recursos geotérmicos e hidrominerales.
- 5.4 Impacto ambiental, ordenación y restauración de la actividad minera.

6. Programa de Geodiversidad, patrimonio geológico-minero y cultura científica

- Objetivo

En esta línea se contemplan los estudios destinados a definir y caracterizar la geodiversidad del territorio español, a inventariar, estudiar y difundir su patrimonio geológico e histórico-minero, y a establecer y desarrollar las relaciones entre piedra natural y conservación del patrimonio histórico-arquitectónico. Igualmente se incluyen los estudios geocientíficos de los espacios naturales singulares, en especial los comprendidos en la Red Europea Natura 2000. Se incluye la realización de los trabajos de investigación mineralógica y paleontológica necesarios para mantener, actualizar y divulgar el patrimonio mueble del Museo Geominero, así como todo lo relativo a cultura científica, en especial lo relacionado con la conservación y divulgación de los recursos geológico-culturales y sus significados, incluidos los fondos bibliográficos y cartográficos históricos.

- Justificación

La creciente incidencia de la ciencia en las actividades diarias se ha visto contestada con la demanda de buena parte de la sociedad para acceder más y mejor a los conocimientos científicos e incluirlos dentro de la amplia parcela de la actividad ciudadana. Sin embargo, transmitir la cultura científica entre un público heterogéneo con el objetivo de llegar a un amplio colectivo, es una labor a largo plazo y hay que fundamentarla desde los cimientos sólidos de unos planes de trabajo adecuados. A través de las actividades de divulgación de las Ciencias de la Tierra enmarcadas en la presente línea estratégica, el ciudadano tendrá la oportunidad de acercarse a este ámbito de una forma democrática, percibiendo la geología también como un valor cultural.

- Sublíneas de Actividad

- 6.1 Geodiversidad y patrimonio geológico.
- 6.2 Patrimonio histórico, economía y estadística minera.
- 6.3 Investigación y catalogación de las colecciones del Museo Geominero.
- 6.4 Divulgación científica de las Ciencias de la Tierra.

7. Programa de Sistemas de Información geocientífica

- Objetivo

La información geocientífica que genera el IGME, y la acumulada en sus más de 150 años de historia, constituida por cartografía geológica y geotemática, bases de datos e informes inéditos es uno de sus principales activos. En consonancia con esta realidad el IGME se plantea como una de sus líneas de acción prioritarias el desarrollo de Sistemas de Información con un doble propósito: i) recuperar y homogeneizar la información, generando modelos de datos en plataformas acordes con la realidad tecnológica actual para su puesta a disposición de los usuarios de la información geocientífica, y ii) desarrollar e implantar sistemas de difusión de esa información en internet, facilitando su consulta y descarga. En consecuencia, se potencia la transferencia de datos y resultados de la investigación a la comunidad científica y a la

sociedad en general, integrando al IGME en la red internacional de servidores de información geocientífica y mejorando su visibilidad como Organismo Público de Investigación.

- Justificación

El estudio del medio físico, aplicando el conocimiento experto en campos tales como la geología, hidrogeología, riesgos naturales, estudios del subsuelo, etc., constituye la misión básica del IGME. Con el desarrollo de los diferentes proyectos que se realizan para el cumplimiento de la citada misión, se recoge y produce una gran cantidad de información que, una vez elaborada, facilita el conocimiento del suelo y subsuelo mediante la catalogación, inventario y ordenación de los recursos naturales del país.

La actividad del IGME, al igual que la de los organismos similares de otros países, principalmente ha estado orientada a la realización de grandes proyectos extendidos a todo el territorio nacional (MAGNA, PIAS, PNIM, etc.). Estos proyectos han generado una gran cantidad de información con la que se elaboraban productos sistematizados, fundamentalmente series cartográficas, publicaciones seriadas, informes, etc., que obedecían más a la planificación que a la demanda social.

La aparición de la tecnología informática, fundamentalmente los Sistemas Gestores de Bases de Datos primero y los Sistemas de Información Geográfica después, incidió de forma trascendental en el manejo, almacenamiento y explotación de la información geocientífica a la vez que facilitan la integración y manipulación de los datos, lo que supuso poder elaborar nuevos productos en función de la demanda social (cartografías temáticas derivadas, modelizaciones, etc.). Esta situación origina que las unidades a cuyo cargo se encontraba la información y cuya labor era prácticamente la de clasificación y custodia de la misma, pudieran pasar a ser unidades productivas ya que la explotación integrada de los datos que les permite la tecnología informática, les posibilita la preparación y elaboración de nuevos productos de información. Es decir, la información además de su valor intrínseco, adquiere una nueva dimensión estratégica que permite a instituciones como el IGME ofrecer nuevos productos y servicios a los agentes sociales desarrollados en función de la demanda y no solamente productos sistematizados y predefinidos de acuerdo a grandes líneas estratégicas de actividad. En consecuencia, una de las funciones estratégicas de estas instituciones lo constituye la Función de Información, no solamente con el papel de salvaguarda de un patrimonio geocientífico constituido por los fondos de información, sino también como elemento productivo y de apoyo básico a la investigación geocientífica.

- Sublíneas de Actividad

7.1 Gestión de los fondos de información y documentación en soporte físico del IGME en Centro de Documentación, Biblioteca y Litoteca. Gestión del servicio de Publicaciones y de la edición y contenidos de las publicaciones técnico-científicas del IGME.

7.2 Preparación de originales y edición de hojas cartográficas.

7.3 Desarrollo de Sistemas de Información y Bases de Datos para la difusión de la información y el conocimiento geocientífico del IGME, orientados a las necesidades de los usuarios.

7.4 Actualización e integración de Bases de Datos y Sistemas de Información.

8. Línea de actuación: PROYECTO PLAN NACIONAL DE GEOLOGÍA DE ANGOLA (PLANAGEO)

Este organismo ha firmado un contrato con el Ministerio de Minas de Angola, a través de una UTE, para elaborar la cartografía geológica y minera de un tercio del país africano.

Este proyecto tendrá como lugar de ejecución Angola y una duración del trabajo de 60 meses. El valor total del contrato es de 115.312.500\$. El órgano contratante es el Gobierno de Angola y la fecha de inicio ha sido febrero de 2014.

Los participantes en esta UTE son: IGME (40%), Impulso (30%) y Laboratorio Nacional de Energía y Geología de Portugal (30%).

Los servicios a proveer para un área de 470.270.949 metros cuadrados sería:

- Geofísica aerotransportada.
- Cartografía geológica 1:200.000 y 1:50.000 en áreas de especial interés.
- Cartografía hidrogeológica 1:1.000.000
- Estudios de minerales y rocas industriales.
- Cartografía metalogenética 1:100.000
- Capacitación de plantilla del Servicio Geológico de Angola (IGEO)

Las competencias de IGME en la ejecución del proyecto, conforme con el acuerdo de funcionamiento firmado al inicio del proyecto, y en colaboración con LNEG son:

- La dirección y realización de los estudios y trabajos técnicos del Proyecto (prospección, investigación, estudios, etc) previstos en el Pliego de condiciones del concurso público y otros trabajos similares que sean solicitados por la Entidad adjudicadora.
- La aportación de know how al Proyecto, en particular, el conocimiento adquirido en proyectos realizados anteriormente por IGME y LNEG en Angola (por ejemplo, mapas, levantamientos topográficos y geológicos, etc)

Siendo competencia de Impulso, entre otras:

- La gestión del Proyecto en su vertiente financiera, económica y empresarial.
- El seguimiento riguroso de la cuenta de resultados, optimizando las cuentas de ingresos y de gastos necesarios para la correcta ejecución del contrato.
- El seguimiento jurídico del Proyecto (contactos y contratación de asesores jurídicos, obtención de licencias,...)
- Los contactos y las negociaciones con entidades financieras, para la financiación del proyecto y para la realización de otras operaciones bancarias (emisión de garantías bancarias y avales, contratación de leasing, factoring, confirming, etc)
- La coordinación de los procesos de contratación de proveedores de bienes o servicios para el proyecto, la selección de los proveedores y la negociación de los respectivos contratos.
- La ejecución de los proyectos técnicos y fiscalización de las correspondientes obras.
- La selección de recursos humanos o subcontratación de personal.

El desglose y reparto de ingresos y gastos de la UTE en 2018 ha sido el siguiente:

Clasificación analítica: Año 2018						
	00 - COMUN	01 - IGME	02 - LNEG	03 - IMPULSO	04 - IGME/LNEG	Importe
	15.757.966 €					15.757.966 €
Servicios Técnicos Planageo	15.757.836 €					15.757.836 €
Ingresos Financieros no proyecto	130 €					130 €
	-6.319.640 €	-2.466.714 €	-1.844.297 €	-2.831.459 €	-2.295.727 €	-15.757.836 €
Trabajos realizados por cuenta del Socio						
Asesoramiento Legal	-120.000 €					-120.000 €
Diferencias de Cambio (Neto)	-1.226.144 €					-1.226.144 €
Facturas Desarrollo Contrato	-445.261 €					-445.261 €
Gasto de Inmovilizado - Amortizaciones	-14.925 €	-36.673 €	-101.416 €	-436.380 €	-291.415 €	-880.808 €
Gasto de oficina e informáticos		-24.054 €	-11.160 €		-15.584 €	-50.799 €
Gastos Financieros	-219.197 €					-219.197 €
Impuestos y Tasas _Tribunal de Cuentas	-151.532 €					-151.532 €
Impuestos y Tasas_Retencion na Fuente	-970.373 €					-970.373 €
Mantenimiento Sede Luanda	-41.226 €			-1.306 €	-1.045 €	-43.577 €
Otros Gastos	-330.939 €	-1.651 €	-48.709 €	-21.204 €	-234.059 €	-636.563 €
Otros impuestos	-9.541 €					-9.541 €
Personal UTE	-13.183 €	-2.343 €	-183.480 €	-39.538 €	-1.528.761 €	-1.767.307 €
Seguros	-7.040 €	-6.062 €	-2.646 €	-2.803 €	-95.308 €	-113.859 €
Serv IGEO s/ trabajos financiados	-2.753.102 €					-2.753.102 €
Trabajos realizados por el EP	0 €					0 €
Viajes y alojamientos	-17.177 €	-12.361 €	-42.333 €	-32.229 €	-129.553 €	-233.653 €
Trabajos realizados por Socio		-2.383.571 €	-1.454.552 €	-2.297.999 €		
Trabajos realizados por Socio		-2.383.571 €	-1.454.552 €	-2.297.999 €		
						-6.136.122 €
						-6.136.122 €
Importe	9.438.327 €	-2.466.714 €	-1.844.297 €	-2.831.459 €	-2.295.727 €	130,06 €

Como resultado de su participación en el proyecto Planageo en 2018, tenemos que a nivel interno el IGME ha tenido los siguientes ingresos y gastos:

INGRESOS IGME procedentes UTE	2018
FACTURACIÓN EMITIDA A LA UTE	-
FACTURACIÓN PENDIENTE EMITIR	2.383.571,00 €
INGRESOS FINANCIEROS NO PROYECTO	52,00 €
TOTAL INGRESOS PROCEDENTES UTE	2.383.623,00 €
* GASTOS DIRECTOS INTERNOS IGME	
Director dos trabalhos	315.130,48 €
Comisiones de servicio	49.682,00 €
Gastos varios	
Tragsatec	55.233,92 €
Total gastos directos	420.046,40 €
* GASTOS INDIRECTOS INTERNOS IGME	
Coste personal (tarifas)	113.274,80 €
Coste mantenimiento puesto trabajo	51.897,59 €
Total gastos indirectos	165.172,39 €
TOTAL GASTOS INTERNOS IGME	585.218,79 €
RESULTADO FINAL IGME 2018	1.798.404,21 €

La determinación del resultado que el IGME obtiene por su participación en la UTE se determina por la diferencia entre los ingresos imputados por la UTE y los costes que el IGME asume a nivel interno por su participación en el proyecto.

- Ingresos:

Se reciben por una doble vía:

- Facturación: por la prestación de servicios que el IGME realiza a la UTE. El importe a facturar se obtiene por diferencia entre los ingresos que recibe la UTE y los gastos en los que incurre la UTE para la ejecución material del proyecto desglosados en el punto 4.14 de esta memoria.

- Beneficios no proyecto: El IGME tiene derecho a recibir el 40% de los ingresos que la UTE genere por la gestión financiera de la liquidez disponible en cada momento.

- Gastos internos del IGME imputables al proyecto:

1. Coste director dos trabalhos: Se incluye en esta partida el coste del funcionario designado para asumir las funciones descritas en la cláusula 36 del contrato firmado con el gobierno angoleño, denominada "Representación del Contratista", según la cual se obliga a la UTE a nombrar un "director dos trabalhos" con residencia permanente en Angola, cuyas funciones son, entre otras: representar a la UTE ante el cliente, asumir la responsabilidad de la dirección técnica de los trabajos, recibir las órdenes, avisos y notificaciones relacionadas con los aspectos técnicos de la ejecución, hacer seguimiento constante de los trabajos y estar presente en los lugares en los que se desarrollen.

2. Comisiones de servicio, se incluyen las comisiones de servicio y dietas abonados a los funcionarios desplazados a Angola.

3. Gastos varios, se incluyen los gastos de vacunación, gestión de visados y fungibles del personal funcionario desplazado a Angola. Así como, gastos de representación y asesoría imputados en la aplicación GESTEC al proyecto 2442 por el responsable del proyecto PLANAGEO.

4. Tragsatec: se incluye el coste de la "ENCOMIENDA DE GESTIÓN PARA EL CONTROL FINANCIERO DE PROYECTOS Y CONTRATOS INTERNACIONALES DEL IGME" con la empresa pública Tragsatec.

5. Coste personal según tarifas, se incluye el coste de las jornadas que el personal funcionario invierte en el proyecto.

6. Coste mantenimiento puesto de trabajo, se incluye el coste indirecto (luz, agua, limpieza, amortización de equipos y materiales) que ocasionan los técnicos superiores contratados por la UTE para prestar sus servicios bajo la dirección técnica del IGME

- OTRAS ACTIVIDADES. ACCIÓN INTERNACIONAL

La dimensión internacional de las actividades científicas y técnicas del IGME se ha orientado preferentemente durante 2018 al ámbito europeo, con presencia significativa en otros ámbitos geográficos (principalmente Sudamérica y África).

Con carácter institucional y además de la participación en proyectos realizados principalmente a través de la participación en el Programa Marco de la Unión Europea: Horizonte 2020, los Programas de Investigación de UNESCO y ESF, y los Programas de Cooperación en Ciencia y Tecnología del Ministerio de Educación y Ciencia (CYTED) y del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación, a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el desarrollo (AECID).

➤ El IGME participa en los siguientes Asociaciones y Organismos internacionales:

- Asociación de Servicios Geológicos de la Unión Europea. EuroGeoSurveys,
- Asociación de Servicios de Geología y Minería Iberoamericanos. ASGMI.
- Unión Internacional de Ciencias Geológicas. (IUGS)
- Asociación Europea de la Conservación del Patrimonio Geológico (ProGeo)
- Asociación Europea de Geocientíficos e Ingenieros (EAGE)
- Scientific Research Depart. (ENeRG)
- Asociación para el Control de Calidad en Laboratorios. (AQUACIECK)
- Comités Europeos de Normalización. (CEN).
- Comités Técnicos ISO
- Comité de Seguridad en las Industrias de la CECA
- Consorcio OneGeology
- International Scientific Committee on Antarctic Research (SCAR)

- Comité Internacional de Ciencia Ártica (IASC)
- Commission de la Carte Géologique du Monde-Commission of the Geological Map of the World
- The Council of Managers of National Antarctic Programs, COMNAP
- The European Network of Excellence on Geological Storage of CO₂ Association
- International Association of Geoanalysts (IAG)

En el contexto de la Unión Europea, el IGME participa en los siguientes grupos, plataformas o redes:

- GeoEra, (H2020-LCE-26-2016) Red Europea para el establecimiento de un Servicio geológico Europeo mediante la actividad investigadora.
- European Plate Observation System (EPOS) Red europea para la distribución de datos y servicios relacionados con las Ciencias de la Tierra.
- Comité Científico para la Investigación Antártica (SCAR). Es una organización constituida por científicos, cuyos objetivos son promover y coordinar la investigación científica que se desarrolla en la Antártida, además de ser el órgano asesor en materia científica del Tratado Antártico
- Comité de datos árticos.
- Asociación europea para la conservación del Patrimonio Geológico (PROGEO)
- Unión Internacional de las Ciencias Geológicas (IUGS)
- Grupo de trabajo de la UNESCO de subsidencia

Las actividades más significativas realizadas durante el año 2018 en el ámbito de estas Asociaciones y Organismos pueden reseñarse como sigue:

➤ **EuroGeoSurveys (EGS). Asociación de Servicios e Institutos Geológicos de la Unión Europea.**

Participación con especialistas en los diferentes grupos de expertos de EGS: recursos minerales, geología marina, agua, INSPIRE, observación de la Tierra, geoquímica, cooperación internacional y desarrollo, comunicación, riesgos geológicos y almacenamiento de CO₂. El IGME lidera el grupo de observación de la Tierra y ostenta una subdirección en el grupo de trabajo de cooperación internacional. Los grupos de expertos de EGS asesoran a la organización en sus temas de competencia y producen informes y recomendaciones a solicitud de la Comisión Europea.

A través de EGS se participa en los siguientes proyectos europeos:

- H2020-SC5-16-2016-2017. INTERMIN. International Network of Raw Materials training centres.
- H2020-SC5-15-2016-2017. MINLAND. Mineral resources in sustainable land-use planning.

- H202- SC5-15-2016-2017. ORAMA. Optimising quality of information in RAW Materials data collection across Europe.
- H2020-SC5-16-2016 FORAM: "Towards a World Forum on Raw Materials". Grado de participación: Third party EGS.
- EASME/EMFF/2016/1.3.1.2 -Lot 1/SI2.750862: "The European Marine Observation and Data Network (EMODnet)"
- Establishing the European Geological Surveys Research Area to deliver a Geological Service for Europe (GeoERA). Red EraNet que incluye 11 proyectos en los que participa el IGME

➤ **ASGMI. Asociación de Servicios de Geología y Minería Iberoamericanos**

La participación del IGME en ASGMI durante el año 2018 ha consolidado 9 grupos de expertos. Por otro lado ha apoyado activamente la participación de la asociación en los proyectos europeos. Ejemplos son el proyecto INTERMIN y FORAM. Así mismo ha preparado propuestas de proyectos como PanLatEuGeo.

Además de lo reseñado anteriormente, y también con carácter institucional, el IGME ha participado activamente en otras actuaciones, entre las que destacan:

- Consejo Nacional del Agua.
- Comisión de la Carta Geológica del Mundo.
- Programa Internacional de Correlación Geológica.
- La Comisión Legal y Técnica (LTC) de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos

1.3 Estructura organizativa básica, en sus niveles político y administrativo.

A.- ÓRGANOS DE GOBIERNO. DICIEMBRE 2018

ORGANOS COLEGIADOS



* Por designación del Presidente, Artículo 7.4 del Real Decreto 1953/2000

ORGANOS DE GOBIERNO DEL IGME**CONSEJO RECTOR**

- **PRESIDENTE.** Secretario General de Coordinación de Política Científica
D. Rafael Rodrigo Montero
- **VICEPRESIDENTE.** Directora del IGME.
D^a. Isabel Suárez PS (Art.13.1.H RD. 1953/2000 de 1.12 modificado por RD 718/2010 de 28/05)
- **SECRETARÍA.** Secretaria General del IGME.
D^a. Isabel Suárez Díaz
- **VOCALES:**
 - **D^a Yolanda Rozas Toribio.** Subdirectora General de Coordinación de Organismos Públicos de Investigación. En representación del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades.
 - **D. Jose Ignacio Doncel Morales.** Subdirector General de Grandes Instalaciones Científico-Técnicas. En representación del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidadess
 - **D. Daniel Torreón Braojos.** Subdirector General de Minas. En representación del Ministerio para la Transición Ecológica.
 - **D. José Antonio López Fernández.** Subdirector General de Astronomía, Geofísica y Aplicaciones Espaciales del Instituto Geográfico Nacional. En representación del Ministerio de Fomento.
 - **D. Leopoldo García Asensio.** Director General. En representación del Instituto Geográfico Nacional. Ministerio de Fomento.
 - **D. José Luis Parra y Alfaro.** Profesor del Departamento de Ingeniería Geológica y Director del E.T.S.I. de Minas y Energía (UPM). Como experto en materias relacionadas con las competencias del organismo, de instituciones o de empresas privadas.

COMITÉ DE DIRECCIÓN

- **PRESIDENTE.** Directora del IGME. D^a. Isabel Suárez Díaz PS (Art.13.1.H RD. 1953/2000 de 1.12 modificado por RD 718/2010 de 28/05)
 - Secretaria General. D^a. Isabel Suárez Díaz
 - Director del Departamento de Investigación en Recursos Geológicos, D^o. Juan José Durán Valsero.
 - Director del Departamento de Investigación y Prospectiva Geocientífica D. Luis Roberto Rodríguez Fernández.
 - Directora del Departamento de Infraestructura Geocientífica y Servicios, D^a Isabel Rábano Gutierrez del Arroyo.

1.4 Consideración fiscal del Organismo

El Organismo goza de una exención total del Impuesto sobre Sociedades según se establece en el artículo 9.1.b de la Ley de ese impuesto. Por otra parte, en función de la actividad económica que realiza (empresarial a efectos del IVA) efectúa, entre otras, operaciones sujetas y no exentas al referido impuesto, teniendo en consecuencia derecho a la deducción de las cuotas soportadas en la proporción de esa actividad empresarial realizada en relación al del total de las operaciones, habiendo resultado en el ejercicio 2018 un porcentaje deducible del 72% de la totalidad de las cuotas soportadas en ese ejercicio

1.5 Principales fuentes de ingreso.

Su principal fuente de financiación son las transferencias que recibe de la Administración General del Estado, a las que se unen los ingresos mediante Convenios, Encomiendas de Gestión y prestaciones de servicio, en su calidad de medio propio de la Administración.

1.6 Número medio de empleados.

El número total de empleados a 31 de diciembre de 2018 es de 350, de los cuales 277 son funcionarios, 40 son personal laboral y 33 son contratados con cargo a proyectos.

2. GESTIÓN INDIRECTA DE SERVICIOS PÚBLICOS, CONVENIOS Y OTRAS FORMAS DE COLABORACIÓN**- CONVENIOS**

Por lo que respecta a los convenios, este Organismo en la actualidad, tiene los siguientes compromisos:

CONVENIOS	2018	2019	2020	2021
Convenio específico de colaboración entre la Excm. Diputación Provincial de Jaén y el Instituto Geológico y Minero de España para el apoyo técnico en materia de aguas subterráneas y patrimonio minero (Años 2017-2019). (Convenio 2017/9)	33.700,00	23.100,00		
Convenio específico de colaboración entre la Diputación Provincial de Granada y el IGME para el apoyo técnico en materia de aguas subterráneas y riesgos naturales. (2016/04)	11.100,00			
Convenio entre el IGME y el Servicio Geológico Argentino. (2017/11)	14.873,00	6.040,00		
Convenio específico de colaboración entre la Consejería de Medio Ambiente de la Ciudad Autónoma de Melilla y el Instituto Geológico y Minero de España, para la investigación de aguas subterráneas como apoyo a gestión hidrológica de la Ciudad Autónoma de Melilla. (2015/13)	45.805,00	56.700,00		
Convenio específico de colaboración entre la Excm. Diputación de Cuenca y el Instituto Geológico y Minero de España para el conocimiento hidrogeológico, el aprovechamiento y protección del abastecimiento de agua a poblaciones y la investigación del patrimonio geológico-hidrogeológico. (2015/19)	20.400,00			
Convenio específico entre el Instituto Geológico y Minero de España (IGME) y el Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA) para la colaboración en la definición y desarrollo de un sistema de gestión técnico-económico de proyectos común. (2015/24)	11.340,00			
Convenio específico de colaboración entre la Excm. Diputación Provincial de Granada y el Instituto Geológico y Minero de España, para el desarrollo de actividades de divulgación y	25.000,00	33.000,00	25.000,00	30.000,00

mantenimiento de las instalaciones de la estación paleontológica Valle del Río Fardes (Fonelas). (2016/19)				
Convenio de colaboración entre la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir y el Instituto Geológico y Minero de España para la actualización hidrogeológica de diferentes masas de agua subterránea como apoyo a la planificación hidrológica. (2017/17)	65.000,00			

- **ENCOMIENDAS DE GESTIÓN**

La consideración del IGME como medio propio se ha establecido en el Real Decreto 1953/2000, de 1 de diciembre, por el que se aprueba su Estatuto, debiendo cumplir, como establece la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público (LRJSP) en su artículo 86, las condiciones y requisitos previstos en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP).

El artículo 32 de la Ley 9/2017, establece que los poderes adjudicadores podrán organizarse ejecutando de manera directa prestaciones propias de la LCSP, a cambio de una compensación tarifaria, valiéndose de persona jurídica distinta de ellos, de derecho público o privado, siempre que ésta tenga la calificación de medio propio personificado de acuerdo con los requisitos establecidos en el citado artículo.

El IGME como organismo público de investigación tiene asignadas unas funciones acordes con su naturaleza y realiza trabajos y encargos para la Administración Pública en general, es por ello que se ha realizado un análisis sobre el cumplimiento de los requisitos establecidos en la LCSP para acreditar la condición de medio propio personificado de este Organismo, optando por la obtención de un indicador alternativo de la actividad, conforme con lo establecido en el apartado b) de su artículo 32.2., sin perjuicio de establecer en lo sucesivo otro indicador adicional al resultante de este análisis, y que refuerce esta condición.

1.- NATURALEZA, CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA POR EL IGME Y SU RÉGIMEN JURÍDICO:

1.1.- La Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público (LRJSP), define a los organismos públicos dependientes o vinculados a la AGE, como aquellos, entre otros, que por sus características específicas justifican su organización en régimen de descentralización funcional o de independencia.

1.2.- El IGME, como organismo público dependiente de la AGE se encuentra integrado en el sector público institucional, y tiene la consideración de Administración Pública, de conformidad con lo establecido en el 2.3 de la Ley 40/2015, LRJSP.

Su naturaleza jurídica es la de Organismo autónomo, desarrollando actividades propias de la Administración Pública, como indica el artículo 98.1 de la citada Ley 40/2015, dependiendo de la AGE a la que le corresponde su dirección estratégica, la evaluación de los resultados de su actividad y el control de su eficacia.

1.3.- Además de la naturaleza de Administración Pública, por sus características especiales y funciones que desarrolla, el IGME se rige, como se ha hecho mención en el apartado 1.2, por la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, siendo a los efectos

de ésta, agente de ejecución, al dar soporte a la investigación científica y técnica y a la innovación, como Organismo Público de Investigación (OPI) dependiente y vinculado a la Administración General del Estado. (arts. 3, 46 y 47 de la Ley de la Ciencia).

Esta naturaleza de OPI resulta del objeto de su creación, ya que el mismo ha sido creado para la ejecución directa de actividades de investigación científica y técnica, prestaciones de servicio tecnológicas y otras necesarias para el desarrollo científico y tecnológico, al tener un papel esencial en el conocimiento de los recursos naturales y del territorio, y cubriendo áreas de la ciencia y la tecnología que no cubren otras Instituciones Públicas, prestando un servicio continuado a todas las Administraciones Públicas y a la sociedad en general.

1.4.- De acuerdo con el RD 1953/2000, de 1 de diciembre, por el que se aprueba su Estatuto del Instituto Geológico y Minero de España, el IGME tiene entre sus funciones, la asistencia técnico-científica y el asesoramiento a las Administraciones Públicas, elaborando y ejecutando los estudios, dictámenes, reconocimientos e informes técnicos solicitados por las mismas, y colaborando y prestando asesoramiento técnico a los órganos y organismos públicos de la Administración General del Estado, de las Comunidades Autónomas y de la Administración Pública en general.

2.- COORDINACIÓN GENERAL DEL SECTI E INFLUENCIA EN LAS ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN DE LOS OPIs, ASÍ COMO EN LAS DECISIONES ESTRATÉGICAS DE DIRECCIÓN DEL IGME.

La Ley 9/2017, LCSP, en lo relativo a los encargos de los poderes adjudicadores a medios propios personificados, establece en su artículo 32 que debe tenerse en cuenta lo siguiente:

Los poderes adjudicadores, es decir las Administraciones Públicas, podrán organizarse ejecutando de manera directa prestaciones propias de los contratos que se regulan en la misma, ya sea de obras, suministros o servicios, valiéndose de persona jurídica con calificación de medio propio personificado.

Los encargos efectuados, dice la ley no tendrán la consideración de contrato.

Establece el punto 2.a) del artículo anterior en relación con los requisitos a cumplir por los medios propios personificados respecto de una única entidad concreta del sector público, que el poder adjudicador que pueda conferirle encargos debe ejercer sobre el ente destinatario de los mismos un control, directo o indirecto, de manera que pueda ejercer sobre él una influencia decisiva sobre sus objetivos estratégicos y decisiones significativas.

Por otra parte, en el punto 4.a) del mismo artículo, especifica en relación con el control que dos o más poderes adjudicadores ejercen sobre el ente destinatario del encargo, que se entenderá que existe un control conjunto cuando se cumplan todas las condiciones siguientes:

1.º Que en los órganos decisorios del ente destinatario del encargo estén representados todos los entes que puedan conferirle encargos, pudiendo cada representante representar a varios de estos últimos o a la totalidad de ellos.

2.º Que estos últimos puedan ejercer directa y conjuntamente una influencia decisiva sobre los objetivos estratégicos y sobre las decisiones significativas del ente destinatario del encargo.

3.º Que el ente destinatario del encargo no persiga intereses contrarios a los intereses de los entes que puedan conferirle encargos.

El IGME, como OPI, se rige por la Ley 14/2011, de la Ciencia, forma parte del Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación (SECTI) y éste está integrado por el Sistema de la Administración General del Estado y por los de las Comunidades Autónomas.

Con el propósito de coordinación de las actividades de investigación del SECTI la citada ley en su Título I desarrolla las competencias del Estado en materia de coordinación general de la investigación científica y técnica e innovación, a que hace referencia el artículo 119.1.15ª de la Constitución Española, creando en el artículo 8 de la ley el "Consejo de Política Científica,

Tecnológica y de Innovación”, órgano encargado de la coordinación general del Sistema y formado por los integrantes del máximo nivel de la Administración General del Estado y de las Comunidades Autónomas, quedando sus funciones recogidas en dicho artículo, entre las que se encuentran la elaboración e información de las propuestas de la Estrategia Española de Ciencia, Tecnología y de Innovación, que marcan los objetivos generales establecidos en materia de investigación científica y técnica, la aprobación de los criterios de intercambio de información Administración del Estado-CCAA y la emisión de informes para el Gobierno y las CCAA. Es decir, se trata de un órgano que está integrado por representantes de las distintas Administraciones Públicas, y que ejerce una influencia directa sobre todas las políticas de investigación del sistema.

Es por ello que, este órgano encargado de la coordinación general del sistema, y que está integrado por los representantes de alto nivel de las distintas Administraciones Públicas, todas ellas poder adjudicador a los efectos de la LCSP, ejerce un control directo sobre la actividad investigadora de los OPIs, y en consecuencia sobre la actividad científico-técnica del IGME, cumpliéndose el requisito establecido en el apartado a) del artículo 32.2.a) y 32.4.a) de la Ley 9/2017, LCSP, es decir ejerciendo una influencia decisiva sobre los objetivos estratégicos y decisiones significativas de este Organismo.

Además de este control sobre la actividad investigadora, el IGME, como organismo autónomo se encuentra sometido, dentro del ámbito presupuestario, económico-financiero, de contabilidad, intervención y control de la Intervención General del Estado, por lo establecido en la Ley General Presupuestaria y demás disposiciones vigentes en la materia, incidiendo de manera directa sobre las principales decisiones económicas, y de forma indirecta sobre las decisiones de dirección estratégica del Organismo, en la misma línea anterior.

3.- FORMA JURÍDICA EN QUE SE FORMALIZAN LOS TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN DEL IGME.

El IGME, por este carácter especializado y científico-técnico de las funciones que desarrolla, acuerda con las Administraciones Públicas en general que lo requieren, convenios de colaboración, regulados en los artículos 47 y siguientes de la Ley 40/2015, LRJSP, así como encomiendas de gestión encomendadas por órganos y Entidades de Derecho Público, vinculadas o dependientes de las distintas Administraciones Públicas, ambas formas jurídicas utilizadas en los trabajos de investigación a desarrollar por el IGME NO ESTÁN SUJETOS a la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, es decir se trata de encargos que no tienen la consideración de contrato, en línea con lo que establece la LCSP en el último párrafo del art. 32.1., en relación con los encargos a los medios propios personificados.

En el caso de las encomiendas, ya sea de la Administración del Estado como del resto de las Administraciones Públicas, la nota característica que rige los encargos son el carácter técnico y especializado de los trabajos a realizar, que necesita de personal especializado en unos ámbitos de investigación que únicamente posee el IGME, sin descuidar por ello las razones de eficacia que aconsejan su realización, en consonancia con los principios de eficacia y cooperación, por los que se rige el SECTI.

Lo mismo ocurre, en el caso de los convenios, cuya suscripción por el IGME con otros organismos de las Administraciones Públicas contribuye a la mejora de la eficiencia de la gestión pública, al poseer éste los medios necesarios para el desarrollo de actividades que contienen una finalidad de utilidad pública en general.

Las funciones de investigación del IGME se desarrollan también mediante proyectos de investigación propios, y subvenciones concedidas por entes públicos financiadores, en ambos casos para el desarrollo de actividades que corresponden a la finalidad para la que ha sido creado el IGME, como es la Cartografía Geológica Nacional, el estudio de los terrenos continentales y los fondos marinos, la contaminación, el cambio climático, los riesgos geológicos, inventarios de recursos geológicos y minerales, y el Centro Nacional de información y documentación en Ciencias de la Tierra, entre otros.

Por otra parte, entre las funciones del IGME, como OPI se encuentra la elaboración y ejecución de estudios, informes, y asesoramiento en general a todas las AAPP.

Es decir, las actividades de investigación que realiza el IGME, las realiza bien en el ámbito propio de sus funciones, como OPI o bien por encargos realizados por las distintas Administraciones Públicas, consideradas poder adjudicador a los efectos de la LCSP.

No menos importante es la función investigadora del IGME en el contexto internacional, al participar en la elaboración de la cartografía geológica y minera de un tercio del país africano de Angola, firmando para ello un acuerdo con el Ministerio de Minas de aquel país, a través de una Unión Temporal de Empresas, formadas por tres participantes, de los que el IGME posee un porcentaje mayoritario (40%). Contribuye de esta forma a uno de los objetivos estratégicos prioritarios de la Ley 14/2011, de la Ciencia, y principios del SECTI, como es la internacionalización e impulso de la investigación científica, situando a España en una posición de competitividad internacional.

En resumen, y al margen de los trabajos que el IGME desarrolla también dentro del ámbito privado, todas las actividades de investigación desarrolladas por el IGME, ya sea utilizando una forma jurídica de las anteriores o cualquier otra, tienen una característica fundamental, y es la finalidad de contribuir a los intereses públicos generales, principio general que rige la actuación de todas las Administraciones Públicas, como establece la Ley 40/2015, del RGSP.

4.- ESTRUCTURA DEL INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO DE ESPAÑA Y RÉGIMEN JURÍDICO DE SU PERSONAL. OBTENCIÓN DEL INDICADOR.

La Ley 9/2017, LCSP establece en el apartado b) del artículo 32.2 “que más del 80 por ciento de las actividades del ente destinatario del encargo se lleven a cabo en el ejercicio de los cometidos que le han sido confiados por el poder adjudicador que hace el encargo y que lo controla o por otras personas jurídicas controladas del mismo modo por la entidad que hace el encargo.”

A efectos de calcular lo anterior, la ley ha establecido la posibilidad de que el medio pueda acreditar su cumplimiento mediante la elección de un indicador de actividad alternativo a los citados en la misma, siempre que sea fiable y medible referido a los tres ejercicios anteriores al de formalización del encargo.

La Circular Conjunta, de 22 de marzo de 2019, de la Abogacía General del Estado-Dirección del Servicio Jurídico del Estado y de la Intervención General de la Administración del Estado, a efectos del cálculo de este indicador establece que debe hacerse reflejo en una nota a incluir en la memoria que integra las cuentas anuales, por lo que la medición del mismo hace referencia al momento temporal al que se refieren los mismos estados financieros, siendo razonable tomar en consideración este momento para considerar el promedio de los tres ejercicios anteriores.

Sería acertado, una vez determinada la utilidad pública de las actividades que desarrolla el IGME, que para el cálculo del indicador a que hace referencia la Ley de Contratos, se tenga en cuenta su especial naturaleza como organismo público de investigación, así como el carácter científico-técnico de las funciones que en el mismo se desarrollan, y en consecuencia para su cálculo se tome como punto de referencia el carácter científico-técnico del personal del Instituto dedicado a estas labores.

Si partimos de la estructura organizativa del IGME, como organismo público, tiene diferenciada su estructura en órganos de gobierno, colegiados y unipersonales, y órganos ejecutivos.

Los órganos de gobierno colegiados que son el Consejo Rector y el Comité de Dirección, que se rigen por lo establecido en la Ley 40/2015, LRJSP, en lo relativo a los órganos colegiados de las Administraciones Públicas.

Los órganos de gobierno unipersonales, son el Presidente, y el Director y de éste último dependen cuatro departamentos, tres de ellos con un carácter científico-técnico, por las

funciones que en los mismos se desarrollan, y un cuarto departamento, la Secretaría General del IGME, que desarrolla sus funciones para dar soporte a las actividades de investigación que se llevan a cabo en los departamentos científicos, funciones que pueden ser propiamente de gestión y administrativas, como son las áreas económica y de recursos humanos y otras con un carácter más técnico, como son las de informática y la unidad de coordinación.

El personal dedicado en el Departamento de Secretaría en 31 diciembre de 2016, 2017 y 2018 ha sido de 72, 78, y 71 respectivamente, y el personal empleado en sus Departamentos, Dirección, Investigación en Recursos Geológicos, de Investigación y Prospectiva Geocientífica y de Infraestructura Geocientífica y Servicios, con funciones con un manifiesto carácter científico-técnico de 317, 310 y 279, respectivamente, disponiendo a fecha de 31 de diciembre de 2016, 2017 y 2018 de un total de empleados de 389, 388 y 350, respectivamente.

Así, siguiendo con el criterio de la Circular Conjunta, y tomando como referencia para el cálculo del indicador, el número de efectivos empleados por el IGME y dedicados a labores propias de investigación, (todos los departamentos distintos de Secretaría), en relación con el total de efectivos del IGME en la misma fecha, resulta que; siendo la media de los empleados totales en los últimos tres años, 2016 a 2018 de 375, y de 302 el número medio de personal que realiza funciones relacionadas directamente con las propias de investigación, se alcanza un indicador de actividad científico-técnica del IGME, como organismo público de investigación, del **80.53** %.

3. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS

1.- Imagen fiel:

Las cuentas anuales se han presentado a partir de los registros contables de la entidad, se expresan en euros, y se presentan de acuerdo con el contenido establecido en el art. 128 de la Ley General Presupuestaria y el Plan General de Contabilidad Pública, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial y de la ejecución del presupuesto.

2.- Comparación de la información.

3.- Razones e incidencia en las cuentas anuales de los cambios en criterios de contabilización y corrección de errores.

Nota en la memoria 1.- Se ha corregido el importe N-1 de la casilla del Activo del Balance III. Deudores y otras cuentas a cobrar. 3. Administraciones Públicas aumentándolo en 32.749,25 €.

Nota en la memoria 2.- Se ha corregido el importe N-1 de la casilla de Patrimonio Neto y Pasivo del Balance 2. Resultados del ejercicio disminuyéndola en 1.287.273,37 €.

Nota en la memoria 3.- Se ha corregido el importe N-1 de la casilla de Patrimonio Neto y Pasivo del Balance IV. Otros incrementos patrimoniales pendientes de imputación a resultados disminuyéndolo en 141.048,61 €.

Nota en la memoria 4.- Se ha corregido el importe N-1 de la casilla de Patrimonio Neto y Pasivo del Balance III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo, aumentándolo en 3.030,53 €.

Nota en la memoria 5.- Se ha corregido el importe N-1 de la casilla de Patrimonio Neto y Pasivo del Balance IV. Acreedores y otras cuentas a pagar. 2. Otras cuentas a pagar, aumenandolo en 1.458.040,70 €

Nota en la memoria 6.- Se ha incluido en la línea (+-) Ajustes en la cuenta del resultado del ejercicio anterior el ajuste necesario de Resultados del ejercicio, por un importe de - 1.287.273,37 €.

Nota en la memoria 7.- Se ha modificado en el ejercicio N-1 del Resultado Económico-patrimonial del Modelo C2. Estado de cambios en el patrimonio neto. Estado de ingresos y gastos reconocido para ajustarlo al resultado real.

Nota en la memoria 8.- En el Estado de Flujos de Efectivo, se ha aumentado la cifra del apartado 13-Otros pagos de operaciones de gestión en un importe de 74.640,76 €, debido a ajustes de IVA.

4.- Información sobre cambios en estimaciones contables cuando sean significativos.

4. NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN.

1.- Inmovilizado material

Las inversiones materiales se registran al precio de adquisición. La dotación para la amortización del inmovilizado material se realiza teniendo en cuenta el periodo establecido como vida útil en las tablas de amortizaciones previstas en el anexo de la Resolución de la IGAE de 14 de diciembre de 1999, por la que se regulan determinadas operaciones contables a realizar a fin de ejercicio.

2. Inversiones inmobiliarias

No existen inversiones inmobiliarias.

3.- Inmovilizado intangible

Las aplicaciones informáticas se registran por el precio de adquisición y se amortizan a cinco años. Se encuentran registradas en SOROLLA por un importe inferior al contable, ya que cuando se realizó el nuevo inventario no fue posible relacionar los expedientes de adquisición con las aplicaciones. Se va a proceder a su revisión para dar de baja contable aquellas aplicaciones que no existen y están obsoletas, toda vez que están totalmente amortizadas.

El Organismo registra como entradas en la cuenta de Inversión en investigación y desarrollo los movimientos que se realizan presupuestariamente al concepto 640, con cargo a los proyectos de investigación que se desarrollan en él, pero que no se considera que cumplen los requisitos establecidos en la Norma de valoración 5ª del Plan General de Contabilidad Pública, por lo que a fin de ejercicio, se llevan a resultados del ejercicio mediante un asiento directo, ya que no deben formar parte del Balance de Situación del Organismo.

4.- Arredamientos

No existen.

5.- Permutas

No existen.

6.- Activos y pasivos financieros

No existen.

7.- Coberturas contables

No existen.

8.- Existencias

No existen.

9.- Activos construidos o adquiridos para otras entidades

No existen.

10.- Transacciones en moneda extranjera

No existen.

11.- Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan a la cuenta del resultado económico patrimonial siguiendo el criterio de devengo, es decir, en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera deriva de ellos o se reconozcan las obligaciones presupuestarias.

12.- Provisiones y contingencias

En vista de que las provisiones iniciales son que los ingresos previstos sean superiores a los costes estimados no se ha realizado ninguna dotación a la provisión para el ejercicio 2018.

El reparto de ingresos y gastos de la UTE desde el inicio del proyecto hasta el 31/12/2018 ha sido

Clasificación analítica: acumulado Proyecto a Diciembre 2018						
	00 - COMUN	01 - IGME	02 - LNEG	03 - IMPULSO	04 - IGME/LNEG	Importe
	64.654.417 €					64.654.417 €
Ingresos Financieros	6.404 €					6.404 €
Ingresos Financieros no proyecto	551.911 €					551.911 €
Gastos no proyecto	-1.339 €					-1.339 €
Servicios Técnicos Planageo	64.097.440 €					64.097.440 €
	-27.690.291 €	-10.935.527 €	-8.185.144 €	-11.023.428 €	-6.600.661 €	-64.435.050 €

Trabajos realizados por cuenta del Socio	-27.690.291 €	-2.675.987 €	-3.496.595 €	-2.080.075 €	-6.600.661 €	-42.543.608 €
Asesoramiento Legal	-996.501 €					-996.501 €
Diferencias de Cambio (Neto)	-4.425.820 €				-130 €	-4.425.950 €
Facturas Desarrollo Contrato	-1.076.469 €					-1.076.469 €
Gasto de Inmovilizado - Amortizaciones	-49.991 €	-187.600 €	-375.009 €	-1.729.291 €	-676.592 €	-3.018.482 €
Gasto de oficina e informáticos	-4.764 €	-59.660 €	-105.887 €		-40.179 €	-210.490 €
Gastos Financieros	-1.028.754 €	-142 €		-85 €	-4.493 €	-1.033.474 €
Helicóptero Geoquímica		-30.909 €	-23.223 €			-54.132 €
Impuestos y Tasas _ Tribunal de Cuentas	-536.960 €					-536.960 €
Impuestos y Tasas_Retencion na Fuente	-2.762.775 €					-2.762.775 €
Mantenimiento Sede Luanda	-377.479 €	-1.646 €	-424 €	-3.166 €	-5.765 €	-388.480 €
Otros Gastos	-489.790 €	-450.863 €	253.713 €	-35.389 €	-587.616 €	-1.309.945 €
Otros impuestos	-114.426 €	-4.621 €	-5.189 €	-1.093 €	-1 €	-125.330 €
Personal UTE	-75.591 €	-631.600 €	-1.932.037 €	-180.481 €	-3.858.832 €	-6.678.540 €
Seguros	-46.565 €	-42.589 €	-20.730 €	-2.965 €	-256.609 €	-369.458 €
Serv IGEO s/ trabajos financiados	-9.718.588 €	0 €	0 €			-9.718.588 €
Viajes y alojamientos	-67.189 €	-340.714 €	-595.196 €	-127.605 €	-1.170.444 €	-2.301.148 €
Vuelos Aeroeoffísica	-5.918.631 €					-5.918.631 €
Serv IGEO s/ trabajos cobrados del IGEO		-925.642 €	-692.613 €			-1.618.255 €
Trabajos realizados por Socio		-8.259.540 €	-4.688.549 €	-8.943.353 €		-21.891.442 €
Trabajos realizados por Socio		-8.259.540 €	-4.688.549 €	-8.943.353 €		-21.891.442 €
Importe	36.964.126 €	-10.935.527 €	-8.185.144 €	-11.023.428 €	-6.600.661 €	219.367 €

	IGME	LNEG	IMPULSO	IGME / LNEG	TOTAL
Prestaciones de servicio de los socios	14.697.904 €	11.023.428 €	11.023.428 €		36.744.759 €
Gastos incurridos en UTE por cuenta del Socio (privativo)	-2.675.987 €	-3.496.595 €	-2.080.075 €		-8.252.657 €
Gastos incurridos en UTE por cuenta del Socio (técnico)	-3.762.377 €	-2.838.284 €	0 €		-6.600.661 €
Ingreso neto por prestación de servicio	8.259.540 €	4.688.549 €	8.943.353 €		21.891.442 €
Servicios de Socios anteriores a 2017 con facturas ya emitidas	4.951.480 €	2.261.277 €	4.544.763 €		11.757.520 €
Servicios de Socios de 2017 con facturas ya emitidas	924.490 €	683.685 €	2.100.591 €		3.708.766 €
Servicios de Socios de 2017 con facturas pendientes emitir	0 €	289.034 €	0 €		289.034 €
Servicios de Socios de 2018 con facturas ya emitidas	0 €	0 €	0 €		0 €
Servicios de Socios de 2018 con facturas pendientes emitir	2.383.571 €	1.454.553 €	2.297.999 €		6.136.122 €
Servicios de los Socios	8.259.541 €	4.688.549 €	8.943.353 €		21.891.442 €

En función de los datos suministrados por la dirección financiera de la UTE, y con fecha de finalización del proyecto en Diciembre de 2020, la evolución de los ingresos y gastos del proyecto será el siguiente:

PRESUPUESTO GENERAL -ACTUALIZADO DICIEMBRE 2018		
FECHA FINALIZACIÓN PROYECTO DICIEMBRE 2020		
CONCEPTO	IMPORTE DOLARES	IMPORTE EUROS
INGRESOS	115.312.500,00	100.271.739,13
		0
TASAS IGEO COMUNES	18.408.345,00	16.007.256,52
CONTRATO XCALIBUR	7.889.249,00	6.860.216,52
OTROS GASTOS	7.054.795,00	6.134.604,35
ABOGADOS	1.290.996,00	1.122.605,22
SEDE CENTRAL LUANDA	1.346.733,00	1.171.072,17
IMPUESTO INDUSTRIAL	7.279.102,00	6.329.653,91
AVALES GASTOS FINANCIEROS	1.266.204,00	1.101.046,96
OTROS GASTOS	745.576,00	648.326,96
COSTES COMUNES	45.281.000,00	39.374.782,61
RESULTADO PREVIO (INGRESOS - COSTES COMUNES)	70.031.500,00	60.896.956,52
COSTE ESTRUCTURA PARTE TECNICA	3.168.568,00	2.755.276,52
TASAS IGEO TÉCNICAS	1.771.342,00	1.540.297,39
PERSONAL DE CAMPO	14.931.013,00	12.983.489,57
EQUIPO TECNICO	780.251,00	678.479,13
MEDIOS MATERIALES	3.151.927,00	2.740.806,09
CONSUMOS	885.316,00	769.840,00
HELICOPTEROS	3.207.550,00	2.789.173,91
ACAMPADAS	1.501.224,00	1.305.412,17
ANALISIS TRABAJOS GEOLOGIA	854.000,00	742.608,70
PROSPECCIONES/ENSAYOS	975.000,00	847.826,09
		-
COSTES TECNICOS	31.226.191,00	27.153.209,57
RESULTADO BRUTO (RESULTADO PREVIO - COSTES TECNICOS)	38.805.309,00	33.743.746,96
IMPULSO (30% RESULTADO PREVIO)	21.009.450,00	18.269.086,96
RESULTADO LIQUIDO AREA TECNICA	17.795.859,00	15.474.660,00
IGME (57% RESULTADO LIQUIDO)	10.143.639,63	8.820.556,20
LGNE (43% RESULTADO LIQ)	7.652.219,37	6.654.103,80

Al final del proyecto, en Diciembre de 2020, y de acuerdo con las previsiones suministradas por la dirección financiera, el IGME obtendría un resultado positivo de 10.143.639,63\$ (8.820.556,20€).

En este presupuesto no se incluyen los ingresos financieros.

De estos ingresos se deben descontar los costes en los que incurre el IGME a nivel interno en la prestación del servicio y que a día de hoy estimamos que serían previsibles hasta diciembre de 2020.

BENEFICIO FINAL PROYECTO DICIEMBRE 2020 PLANAGEO DESCONTADOS TODOS LOS GASTOS									
	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
BENEFICIO IMPUTADO DE LA UTE (40%)	-132.482,28 €	200.903,92 €	18.576,95 €	622,90 €	73,16 €	52,00 €			87.746,65 €
FACTURACIÓN EMITIDA Y COBRADA		133.513,33 €	1.693.829,29 €	3.124.137,42 €	924.490,00 €				5.875.970,04 €
FACTURACIÓN PENDIENTE EMITIR						2.383.571,00 €	280.500,00 €	280.500,00 €	2.944.571,00 €
TOTAL INGRESOS IGME	-132.482,28 €	334.417,25 €	1.712.406,24 €	3.124.760,32 €	924.563,16 €	2.383.623,00 €	280.500,00 €	280.500,00 €	8.908.287,69 €
Director proyecto		52.521,75 €	315.130,48 €	315.130,48 €	315.130,48 €	315.130,48 €			1.313.043,67 €
Comisiones de servicio			104.681,25 €	26.686,00 €	82.108,48 €	49.682,00 €			263.157,73 €
Gastos varios		37.243,85 €							37.243,85 €
Tragsattec		11.094,00 €	55.233,92 €	55.233,92 €	55.233,92 €	55.233,92 €	55.233,92 €	55.233,92 €	342.497,52 €
Coste personal funcionario por tarifas		131.069,60 €	166.103,07 €	198.458,26 €	189.917,58 €	113.274,80 €	49.682,00 €	49.682,00 €	898.187,31 €
Coste mantenimiento puesto trabajo		2.443,73 €	29.324,76 €	29.324,76 €	29.324,76 €	51.897,59 €	63.802,78 €	63.802,78 €	269.921,16 €
TOTAL GASTOS IGME		234.372,93 €	670.473,48 €	624.833,42 €	671.715,22 €	585.218,79 €	168.718,70 €	168.718,70 €	3.124.051,24 €
RESULTADO TOTAL	-132.482,28 €	100.044,32 €	1.041.932,76 €	2.499.926,90 €	252.847,94 €	1.798.404,21 €	111.781,30 €	111.781,30 €	5.784.236,45 €

Con los datos disponibles a día de hoy, facilitados por la dirección financiera de la UTE y los departamentos internos de IGME. Se estima que el resultado del proyecto, una vez ejecutado será de 5.784.236,45€

En vista de que las previsiones iniciales es que los ingresos previstos sean superiores a los costes estimados y el cobro del proyecto está garantizado con la línea de financiación asegurada por CESCE, no se ha realizado ninguna dotación a la provisión para el ejercicio 2018.

FECHA	% EJECUCIÓN PROYECTO	BENEFICIO IMPUTADO IGME	BENEFICIO IMPUTADO
31/12/2020	100%	8.820.556,20 €	100%
31/12/2018	63,06%	8.259.541,00 €	93,64%

Debemos resaltar que, a pesar de las dificultades y los retrasos que ha acumulado el proyecto, con un grado de avance del 63,08% del proyecto, el beneficio imputado al IGME alcanza ya el 93% del beneficio total esperado del proyecto.

En la previsión de ingresos desglosada por años se ha optado por mantener una postura conservadora. Es previsible que los ingresos superen a los inicialmente previstos en el presupuesto global.

Igualmente la partida de gastos internos también sufrirá una considerable reducción debido a la menor presencia en Angola de los técnicos

13.- Transferencias y subvenciones

Las transferencias recibidas y las subvenciones para gastos no financieros del ejercicio se imputan a la cuenta del resultado económico patrimonial del ejercicio en el que se reconoce el derecho. Con respecto a las subvenciones recibidas como consecuencia de la participación en proyectos de investigación, se contabilizan como patrimonio neto. Una vez que dichas subvenciones se justifican ante los organismos pertinentes de manera favorable, se imputan a la cuenta del resultado económico patrimonial.

14.- Actividades conjuntas

El 14 de marzo de 2013 bajo el número 355 de su protocolo fue constituida mediante escritura otorgada ante el notario de Madrid D. Luis Núñez Boluda la UTE INSTITUTO GEOLÓGICO Y MINERO DE ESPAÑA, LABORATORIO NACIONAL DE ENERGÍA E GEOLOGÍA DE PORTUGAL E IMPULSO INDUSTRIAL ALTERNATIVO, S.A., UNIÓN TEMPORAL DE EMPRESAS, LEY 18/1982 (la "UTE"), se encuentra inscrita en el Registro especial de UTEs del Ministerio de Hacienda.

La UTE tiene su domicilio en Coruña, Llanera (Asturias), Parque Tecnológico de Asturias, parcela 13A. También tiene un Establecimiento Permanente en Angola, en la calle Ndumduma 83, Barrio Miramar, Luanda.

La UTE tiene por objeto exclusivo la ejecución del Área 3 del proyecto adjudicado de acuerdo con los términos y condiciones establecidos en el contrato de prestación de Servicios de Asistencia Técnica Integral del Plan PLANAGEO de Angola. La duración de la UTE será equivalente al término de los trabajos para los que se ha constituido, estando en todo caso limitada a 25 años de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente.

La participación o cuota de cada una de las empresas que integran la UTE es la siguiente:

Instituto Geológico y Minero de España (IGME)	40%
Laboratorio Nacional de Energía e Geología, I.P. (LNEG)	30%
Impulso Industrial Alternativo, S. A. (IIA)	30%

Para la formulación de los estados financieros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable tal y como figura en el apartado 4. Normas de registro y valoración.

BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

Imagen fiel:

Las cuentas anuales de la UTE se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable en España a las sociedades mercantiles, y en particular, con los principios y criterios contables en él contenidos, de modo que las cuentas reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados obtenidos por la UTE durante el ejercicio.

Estas cuentas anuales han sido formuladas teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria para sociedades mercantiles. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

Principios contables no obligatorios aplicados.

Para mostrar la imagen fiel se han aplicado los principios contables obligatorios y no han existido circunstancias que aconsejaran o justificaran la aplicación de otros principios contables no obligatorios.

Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La Sociedad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

Comparación de la información.

La información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2018 se presenta, a efectos comparativos, con la información referente al ejercicio 2017.

Elementos recogidos en varias partidas.

La UTE no mantiene ningún elemento patrimonial recogido en varias partidas.

Cambios en criterios contables.

Durante el ejercicio 2018 no se han producido cambios en criterios contables significativos respecto de los criterios aplicados en el ejercicio 2017.

Corrección de errores.

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2017.

Importancia Relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Sociedad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2018.

RESULTADOS

Durante el ejercicio 2018 la UTE ha obtenido una ganancia de CIENTO TREINTA EUROS CON SEIS CENTIMOS (130,06 €).

El resultado se aplica a reservas.

NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la UTE en la elaboración de sus estados financieros, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

Inmovilizado intangible

Patentes, licencias, marcas y similares

El importe registrado por la UTE en concepto de patentes, licencias, marcas y similares se corresponde con el importe correspondiente a los costes incurridos entre el 27 de noviembre de 2012 y la fecha de firma del contrato del proyecto Planageo.

Los gastos de obtención de un contrato se reconocen como un gasto del ejercicio en que se devenguen y solo pueden activarse cuando cumplan la definición de activo de marco conceptual del PGC y con el criterio de registro:

- a) Sea un recurso controlado económicamente por la empresa de los que se espera obtener beneficios o rendimientos en el futuro y siempre que se puedan valorar con fiabilidad;
- b) En este caso, deben reconocerse en el balance cuando sea probable la obtención de beneficios o rendimientos económicos para la empresa, y siempre que se puedan valorar con fiabilidad.

Adicionalmente, el reconocimiento de un activo intangible exige que se cumpla con el requisito de indetificabilidad lo cual requiere que cumpla alguno de los siguientes requisitos (a) que sea susceptible de ser separado, vendido o cedido o (b) que surja de derechos legales o contractuales, con independencia de que sean transferibles o separables de la empresa.

De acuerdo con la consulta 3 del BOICAC número 99/2014 y la número 2 del BOICAC 76/2008, sobre el tratamiento de los gastos incurridos previamente a la obtención de una posible concesión administrativa, los costes incurridos con anterioridad a la adjudicación de un contrato podrán ser activados siempre que se cumplan los siguientes requisitos para su registro:

- a) Sean únicamente gastos derivados de actividades de naturaleza técnica directamente relacionados con el contrato y de naturaleza incremental: esto es, gastos en los que se haya incurrido con ocasión del acuerdo y no los relacionados con funciones administrativas de la empresa;
- b) Sean identificables por separado y medibles con fiabilidad; y
- c) Sea probable que el contrato llegue a obtenerse.

El ICAC concluye que parece razonable considerar que se podrían activar los gastos incurridos en una fase cercana al otorgamiento de la concesión cuando sea probable que la entidad obtenga el contrato y no los que se produzcan en fases iniciales del proceso en la que existen muchas incertidumbre en cuanto al resultado.

La amortización de esta partida se realiza en función de la proporción del contrato ejecutado.

Aplicaciones informáticas

La UTE registra en esta cuenta los costes incurridos en la adquisición y desarrollo de programas de ordenador. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.

La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza siguiendo criterios fiscales y contables establecidos en cada Sede.

Inmovilizado material

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se encuentran registrados a su coste de adquisición menos la amortización acumulada. El coste de adquisición incluye, además del precio de adquisición, los impuestos indirectos no recuperables así como cualquier otro coste directamente relacionado con la puesta en servicio del activo.

La amortización del inmovilizado material se realiza siguiendo criterios fiscales y contables establecidos en cada Sede.

Activos financieros a corto y largo plazo

La sociedad tiene registrados en este capítulo:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Otros activos, tales como depósitos....

Los bienes comprendidos en estas partidas se encuentran registrados a su valor razonable.

Existencias

Este epígrafe recoge Anticipos a proveedores a cuenta de suministros futuros y se valoran por su coste.

Ingresos y gastos de explotación

La determinación de la forma en que deben registrarse los ingresos derivados de un contrato dependerá de la calificación de los servicios a prestar por la UTE en el proyecto Planageo: como un contrato de prestación de servicios o como una entrega de bienes. A estos efectos, a pesar de que la consecución del Proyecto se concrete en la entrega de determinados bienes (mapas), prevalece su consideración como prestación de servicios.

De forma análoga a los contratos de construcción, para que el contrato firmado entre la UTE Planageo y el IGEO pueda calificarse como de prestación de servicios deben concurrir las siguientes condiciones:

- a) existir un contrato específicamente negociado entre las partes delimitado bajo las concretas estipulaciones técnicas que individualicen el objeto del contrato y que vincula a las partes al cumplimiento de las obligaciones respectivas y
- b) no tratarse de un producto estándar que se elabora bajo pedido.

La Norma de Registro y Valoración 14.3º del PGC, relativa al reconocimiento de ingresos por prestaciones de servicios, regula la forma y el momento en el que deben contabilizarse los ingresos por prestaciones de servicios. En este sentido, la citada norma establece que los ingresos se reconocerán en función del grado de realización del proyecto Planageo al final de cada cierre de ejercicio (con independencia del flujo de efectivo del contrato y de las certificaciones de obra emitidas) siempre y cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

- a) Que el importe de los ingresos se pueda estimar con fiabilidad;
- b) Que sea probable que la empresa reciba los beneficios económicos del proyecto y que se pueda estimar con fiabilidad el resultado del proyecto;
- c) Que tanto el grado de realización del contrato al cierre del ejercicio como los costes asociados al proyecto (los incurridos y los que queden por incurrir) puedan ser valorados con fiabilidad.

En caso de no cumplirse los anteriores requisitos, la UTE solo se podrá reconocer ingresos por el importe de los gastos reconocidos que se consideren recuperables.

Para el resto de actividades, los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, esto es, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Provisiones y contingencias.

Las obligaciones existentes a la fecha del balance de situación surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Sociedad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance de situación como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Sociedad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

Las provisiones se utilizarán para hacer frente a los hechos provisionados, de modo que se procederá a su reversión total o parcial, en el momento en el que se produzca este hecho o desaparezcan las causas que la originaron.

Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional de la UTE es el euro.

Las operaciones realizadas en moneda distinta de la moneda funcional, se registran al tipo de cambio vigente en el momento de la transacción.

En el ejercicio, las diferencias de cambio producidas en el tipo de cambio al que se ha registrado la operación y el de cobro o pago se contabilizan con cargo o abono a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Clasificación de pasivos corrientes y no corrientes

La clasificación de los pasivos entre corrientes y no corrientes se realiza teniendo en cuenta el plazo previsto para el vencimiento, enajenación o cancelación de la deuda. Así, los pasivos no corrientes se corresponden con aquellos importes con vencimiento posterior a doce meses desde la fecha de balance.

Dentro del epígrafe de pasivo corriente se incluye una partida de anticipos de clientes, que se corresponde con la parte, estimada a corto plazo, del pago anticipado recibido por la UTE en 2014 del IGEO por importe del 15% del valor total del contrato suscrito en el marco del proyecto Planageo. El importe del citado pago se va dando de baja a medida que se presta el servicio por la UTE y se reconozca el ingreso correspondiente derivado del proyecto de acuerdo con lo dispuesto en el epígrafe 0 anterior. El mismo criterio se utiliza para el epígrafe de anticipos concedidos a proveedores.

Impuesto sobre Sociedades

La UTE se constituyó de acuerdo con la Ley 18/1982 y se encuentra inscrita en el Registro Especial de UTEs, estando sujeta a las obligaciones tributarias derivadas de la aplicación de las normas generales del Impuesto sobre sociedades español con las especialidades del Régimen de AIEs y UTEs del Capítulo II, Título VII, artículos 48 al 52 del RDL 4/2004 de 5 de marzo.

El Régimen especial establece que la UTE no tributa por el Impuesto sobre sociedades salvo por la parte de la Base Imponible imputable a los socios no residentes.

Los socios residentes imputarán los resultados de la UTE en el ejercicio siguiente del cierre de la UTE, al que corresponde, salvo que opten expresamente en el Impuesto sobre sociedades, en la casilla correspondiente, la opción y que se deberá mantener durante 3 años.

Transacciones entre partes vinculadas

Las operaciones realizadas entre la UTE y sus partícipes tienen la consideración de operaciones entre partes vinculadas.

Todas las operaciones que se califican como operaciones entre partes vinculadas, se valoran a valores de mercado.

Las principales operaciones entre partes vinculadas en las que participa la UTE son las prestaciones de servicios que recibe de sus partícipes en aplicación de las competencias listadas en el Anexo II del Acuerdo por el que se regula el régimen de funcionamiento interno de la UTE para la ejecución del contrato Planageo del IGEO.

Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal

Excepto en el caso de causa justificada, las sociedades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental.

Los costes incurridos, en su caso, en sistemas, equipos e instalaciones cuyo fin sea la minimización del impacto medioambiental en el desarrollo de la actividad, y/o la protección y mejora del medio ambiente se registran como inversiones en inmovilizado.

El resto de gastos relacionados con el medio ambiente, distintos de los anteriores, se consideran gastos del ejercicio. Para el cálculo de posibles provisiones medioambientales que pudieran surgir se dota de acuerdo a la mejor estimación de su devengo en el momento que se conozcan, y en el supuesto de que las pólizas de seguro no cubran los daños causados. La Sociedad no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo.

INMOVILIZADO MATERIAL

El movimiento habido en este capítulo del balance de situación adjunto es el siguiente:

	Terrenos y construcciones	Maquinaria	Utillaje	Mobiliario	Eq. Proc inform.	Elem. Transporte	Inmovilizado en curso y anticipos	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2017		763,68	2.054,00	26.408,57	248.453,82	1.155.050,11		1.432.730,18
(+) Adquisiciones mediante combinaciones de negocios								0,00
(+) Aportaciones no dinerarias								0,00
(+) Ampliaciones y mejoras								0,00
(+) Resto de entradas		1.506,90	8.363,00		19.499,72			29.369,62
(-) Salidas, bajas o reducciones								0,00
(- / +) Traspasos a / de activos no corrientes mantenidos para la venta u operaciones interrumpidas								0,00
(- / +) Traspasos a / de otras partidas								0,00
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2017		2.270,58	10.417,00	26.408,57	267.953,54	1.155.050,11	0,00	1.462.099,80
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2018		2.270,58	10.417,00	26.408,57	267.953,54	1.155.050,11		1.462.099,80
(+) Adquisiciones mediante combinaciones de negocios								0,00
(+) Aportaciones no dinerarias								0,00
(+) Ampliaciones y mejoras					62.605,79			62.605,79
(+) Resto de entradas								0,00
(-) Salidas, bajas o reducciones		-0,07						-0,07
(- / +) Traspasos a / de activos no corrientes mantenidos para la venta u operaciones interrumpidas								0,00
(- / +) Traspasos a / de otras partidas								0,00
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2018		2.270,51	10.417,00	26.408,57	330.559,33	1.155.050,11	0,00	1.524.705,52
E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2017		398,64	1.028,95	14.719,90	93.854,76	182.430,86		292.433,11
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2017		69,48	2.692,85	1.471,61	65.348,40	280.135,22		349.717,56
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos								0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos								0,00
F) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2017		468,12	3.721,80	16.191,51	159.203,16	462.566,08		642.150,67
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2018		468,12	3.721,80	16.191,51	159.203,16	462.566,08		642.150,67
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2018		212,76	3.128,06	9.424,92	76.987,42	264.883,01		354.636,17
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos								0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos								0,00
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2018		680,88	6.849,86	25.616,43	236.190,58	727.449,09		996.786,84
I) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2016								0,00
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo								0,00
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro								0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos								0,00
J) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2017								0,00
K) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2018								0,00
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo								0,00
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro								0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos								0,00
L) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2018								0,00
M) VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 2018		1.589,63	3.567,14	792,14	94.368,75	427.601,02		527.918,68

Existe inmovilizado material totalmente amortizado a 31 de diciembre según el siguiente detalle:

Ejercicio 2017	Valor Contable	Amortización Acumulada
Inmovilizado material totalmente amortizado	3.151,50	3.151,50
* Características		
Equipos informáticos	0,00	0,00
Elementos de transporte	0,00	0,00
Instalaciones totales	0,00	0,00
Grupo mobiliario totales	0,00	0,00
Sistemas de comunicación	3.151,50	3.151,50
Otro inmovilizado material	0,00	0,00

Ejercicio 2018	Valor Contable	Amortización Acumulada
Inmovilizado material totalmente amortizado	73.544,84	73.544,84
* Características		
Equipos informáticos	55.949,77	55.949,77
Elementos de transporte	0,00	0,00
Instalaciones totales	0,00	0,00
Grupo mobiliario totales	0,00	0,00
Sistemas de comunicación	15.541,07	15.541,07
Otro inmovilizado material	2.054,00	2.054,00

No se han recibido subvenciones, donaciones y legados relacionados con el inmovilizado material.

El valor neto del inmovilizado material queda, por tanto, como sigue:

Valor Neto	Saldo 31/12/2018	Saldo 31/12/2017
Inmovilizado material	527.918,68 €	819.949,13 €

INVERSIONES INMOBILIARIAS

La UTE no ha registrado importes en este epígrafe.

INMOVILIZADO INTANGIBLE

De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo por el que se regula el régimen de funcionamiento de la UTE y su escritura pública de constitución, la UTE asumirá los gastos que *“entrañe la tramitación del contrato y ejecución del proyecto”*.

En efecto, la UTE se constituyó en marzo de 2013 y el contrato fue adjudicado por el IGEO en octubre de 2013, si bien con fecha 27 de noviembre de 2012 el Ministerio de Geología y Minas establece las actividades a desarrollar en ejecución del Plan Nacional de Geología por las diversas empresas seleccionadas por concurso público, entre las que se encuentra el consorcio formado por los socios de la UTE.

La UTE ha activado como valor del contrato los costes correspondientes a servicios técnicos prestados por IIA tras el Acuerdo de 27 de noviembre de 2012 del Ministerio de Geología y Minas, que establece las actividades a desarrollar en ejecución del Plan Nacional de Geología, hasta la firma del contrato con el IGEO.

Los gastos correspondientes a servicios prestados en fechas anteriores, los de estructura y de establecimiento de la UTE y los gastos que estén simplemente relacionados con funciones administrativas generales, como serían los gastos comunes, no han sido activados en la medida en que no son costes de naturaleza técnica y directamente atribuibles al contrato del proyecto Planageo.

En concreto, los gastos activados como coste del contrato han sido los siguientes: 2.710.652,40 euros, activados en el ejercicio 2014.

El epígrafe de inmovilizado intangible comprende los siguientes epígrafes:

	Propiedad Industrial	Aplic informáticas	Total
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2017	2.710.652,40	301.051,81	3.011.704,21
(+) Adquisiciones mediante combinaciones de negocios			0,00
(+) Aportaciones no dinerarias			0,00
(+) Ampliaciones y mejoras			0,00
(+) Resto de entradas		12.700,00	12.700,00
(-) Salidas, bajas o reducciones			0,00
(- / +) Traspasos a / de activos no corrientes mantenidos para la venta u operaciones interrumpidas			0,00
(- / +) Traspasos a / de otras partidas			0,00
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2017	2.710.652,40	313.751,81	3.024.404,21
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2018	2.710.652,40	313.751,81	3.024.404,21
(+) Adquisiciones mediante combinaciones de negocios			0,00
(+) Aportaciones no dinerarias			0,00
(+) Ampliaciones y mejoras			0,00
(+) Resto de entradas		5.746,00	5.746,00
(-) Salidas, bajas o reducciones			0,00
(- / +) Traspasos a / de activos no corrientes mantenidos para la venta u operaciones interrumpidas			0,00
(- / +) Traspasos a / de otras partidas			0,00
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2018	2.710.652,40	319.497,81	3.030.150,21
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2017	908.882,20	131.286,66	1.040.168,86
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2017	373.257,24	75.242,44	448.499,68
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos			0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos			0,00
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2017	1.282.139,44	206.529,10	1.488.668,54
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2018	1.282.139,44	206.529,10	1.488.668,54
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2018	427.198,08	76.212,14	503.410,22
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos			0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos			0,00
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2018	1.709.337,52	282.741,24	1.992.078,76
K) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2017			0,00
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo			0,00
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro			0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos			0,00
L) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2017			0,00
K) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2018			0,00
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo			0,00
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro			0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos			0,00
L) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2018			0,00
M) VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 2018	1.001.314,88	36.756,57	1.038.071,45

Existe inmovilizado inmaterial totalmente amortizado a 31 de diciembre según el siguiente detalle:

Ejercicio 2017	Valor Contable	Amortización Acumulada
Inmovilizado inmaterial totalmente amortizado	0,00	0,00
* Características		
Aplicaciones informáticas	0,00	0,00

Ejercicio 2018	Valor Contable	Amortización Acumulada
Inmovilizado inmaterial totalmente amortizado	238.245,94	238.245,94
* Características		
Aplicaciones informáticas	238.245,94	238.245,94

No se han recibido subvenciones, donaciones y legados relacionados con el inmovilizado intangible.

No existe inmovilizado intangible totalmente amortizado a 31 de diciembre 2018

El valor neto del inmovilizado intangible queda, por tanto, como sigue:

Valor Neto (A - B)	Saldo 31/12/2018	Saldo 31/12/2017
Inmovilizado intangible	1.038.071,45 €	1.535.735,67 €

ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR

La UTE no ha registrado importes correspondientes a arrendamientos financieros en este epígrafe, tan sólo se realizan arrendamiento operativos

INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Activos financieros

En función de la clasificación establecida por el PGC en sus normas de registro y valoración para activos financieros, la UTE mantiene los siguientes saldos a largo y corto plazo al cierre de los ejercicios 2018 y 2017:

CATEGORÍAS	CLASES															
	Instrumentos financieros a largo plazo						Instrumentos financieros a corto plazo						Total			
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos Derivados		Otros		Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda				Créditos Derivados	
	2.018	2.017	2.018	2.017	2.018	2.017	2.018	2.017	2.018	2.017	2.018	2.017	2.018	2.017	2.018	2.017
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias																
- Mantenedos para negociar																
- Otros					3.862,80	7.355,01						854,07	1.626,20		4.716,87	8.981,21
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento																
Préstamos y partidas a cobrar												9.357.998,70	11.981.483,90	9.357.998,70	11.981.483,90	
Activos disponibles para la venta																
- Valorados a valor razonable																
- Valorados a coste																
Derivados de cobertura																
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	3.862,80	7.355,01	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.358.852,77	11.983.110,10	9.362.715,57	11.990.465,11	

Los activos financieros a corto plazo, se corresponden con imposiciones de tesorería en Entidades Financieras (por importe de 1.626,20 euros y 854,07 euros el 31 de Diciembre de 2017 y 2018 respectivamente).

La partida de Préstamos y partidas a cobrar se detalla en el punto 11 de la presente Memoria.

En la partida de periodificaciones por importe de 1.599.932,11 euros en 2017 y 1.071.821,47 euros en 2018, hay tres componentes fundamentales correspondientes a gastos anticipados:

- Por un lado se recoge el gasto anticipado por facturas de proveedores de Angola cuyo gasto se incorpora a resultado proporción del contrato ejecutado.
- Por otro lado, se recoge el gasto por retención na fonte (a cuenta del Impuesto Industrial en Angola), por el cobro del adelantamiento, que también se lleva a resultado en proporción del contrato ejecutado.
- Y por otro lado recoge partidas que si bien han sido pagadas, su gasto corresponde a periodos futuros, siguiendo el criterio de devengo (ejemplo, seguros y avales).

La información del efectivo y otros activos líquidos equivalentes es la siguiente:

	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017
Tesorería	1.800.229,15 €	383.497,91 €
Otros activos líquidos equivalentes		
TOTAL	1.800.229,15 €	383.497,91 €

Los importes en libros del efectivo y equivalentes al efectivo de la Sociedad están denominados en las siguientes monedas:

	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017
Kwanzas	26.669,99 €	245.362,58 €
Dólar americano	18.366,09 €	323,31 €
Euro	1.755.193,07 €	156.328,20 €
TOTAL	1.800.229,15 €	383.497,91 €

Pasivos financieros

En función de la clasificación establecida por el PGC en sus normas de registro y valoración para pasivos financieros, la UTE mantiene los siguientes saldos a largo y corto plazo al cierre de los ejercicios 2018 y 2017:

CATEGORÍAS	CLASES												Total	
	Instrumentos financieros a largo plazo						Instrumentos financieros a corto plazo							
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos Derivados Otros		Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos Derivados Otros		2018	2017
	2018	2017	2018	2017	2018	2017	2018	2017	2018	2017	2018	2017	2018	2017
Débitos y partidas a pagar														
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias														
- Mantenedos para negociar														
- Otros														
Derivados de cobertura														
TOTAL	0	0	0	0	2.436.127,83	4.834.911,58	0	0	0,00	0,00	11.150.693,46	11.297.056,14	13.586.821,29	16.131.967,72

El detalle de Acreedores comerciales y otras cuentas a cobrar:

Acreedores comerciales y otras cuentas a cobrar	2018	2017
Proveedores	1.167.255,12 €	1.038.257,31 €
Proveedores empresas del grupo	7.446.794,23 €	8.214.391,88 €
Personal (remuneraciones pdtes de pago)		1.100,46 €
Otras deudas con Administraciones públicas	49.596,61 €	58.421,94 €
Anticipos de cliente	2.487.047,50 €	1.984.884,55 €
Acreedores comerciales y otras cuentas a cobrar	11.150.693,46 €	11.297.056,14 €

A 31 de Diciembre de 2018, la partida de anticipo de clientes que recoge el down payment recibido del IGEO por un valor de 2.487.047,50 euros a corto plazo y de 2.436.127,83 euros a largo plazo.

A 31 de Diciembre de 2017, la partida de anticipo de clientes que recoge el down payment recibido del IGEO por un valor de 1.984.884,55 euros a corto plazo y de 4.834.911,58 euros a largo plazo.

EXISTENCIAS

La composición de este epígrafe a 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017 es la siguiente:

	Saldo 31/12/2018	Saldo 31/12/2017
Anticipos a proveedores	5.431,62 €	21.624,46 €

DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR

La composición de este epígrafe a 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017 es la siguiente:

Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	Saldo 31/12/2018	Saldo 31/12/2017
Cientes por ventas y ss	9.331.501,79 €	11.667.696,20 €
Deudores varios	5562,85	0
Personal	2.941,59 €	8.824,60 €
Activos por impuestos corriente	1338,05	1338,05
Otros créditos con AAPP	16.654,42 €	303.625,05 €
Total	9.357.998,70 €	11.981.483,90 €

MONEDA EXTRANJERA

La siguiente tabla muestra el balance de sumas y saldos del Establecimiento Permanente formulado en Kwanzas e integrado en la Sede Principal en 2018 y 2017.

Descrip contable angola	Saldo 31/12/18 kwanzas	Saldo 31/12/17 kwanzas
Equipamento Básico	347.994,00 Kz	348.017,00 Kz
Equipamento Transporte	195.757.271,00 Kz	195.757.271,00 Kz
Equipamento Administrativo	2.558.911,00 Kz	2.465.691,00 Kz
Outras IM. Corpóreas	2.714.668,00 Kz	2.714.668,00 Kz
Outras IM. Incorpóreas	48.300,00 Kz	48.300,00 Kz
AA Equipamento Básico	-107.133,00 Kz	-66.280,00 Kz
AA Equipamento Transporte	-125.920.489,00 Kz	-79.909.073,00 Kz
AA Equipamento Administrativo	-2.428.930,00 Kz	-2.187.621,00 Kz
AA Outras IM. Corpóreas	-2.636.735,00 Kz	-2.365.268,00 Kz
AA Outras IM. Incorpóreas	-48.300,00 Kz	-48.301,00 Kz
Cientes - Outros diversos	1.954.230,78 Kz	0,00 Kz
Fornecedores Nacionais	-3.207.224,35 Kz	-18.942.245,00 Kz
Adiantamentos Fornecedores	1.908.121,15 Kz	3.989.708,65 Kz
Fiança / Caução	1.357.000,00 Kz	1.357.000,00 Kz
Segurança Social - INSS	-205.823,12 Kz	-522.846,61 Kz

Imposto Rendimento Trabalho	-163.308,67 Kz	-410.004,03 Kz
Imposto Industrial - RF Propia	-1.901.936,92 Kz	-2.023.446,80 Kz
Imposto Industrial - RF Terc.	-114.412,36 Kz	-199.563,47 Kz
Conta Sede Principal	-152.676.857,02 Kz	-206.373.264,89 Kz
Pessoal - Remunerações Pend	0,00 Kz	-203.035,87 Kz
Vales / Adiantamentos	368.268,60 Kz	791.118,00 Kz
Adiantamento Javier Escuder	2.050,60 Kz	2.050,60 Kz
Adiantamento Luis Quintana	0,00 Kz	5.982,34 Kz
Adiantamento Enrique Merino	2.000,00 Kz	2.000,00 Kz
Adiantamento Carlos Ponce	13.315,00 Kz	13.315,00 Kz
Adiantamento Miguel Gutierrez	49.000,00 Kz	49.000,00 Kz
Adiantamento Manuel chamizo	20.000,00 Kz	20.000,00 Kz
Adiantamento Juan Carlos Gumiel	0,00 Kz	22.000,00 Kz
Adiantamento Julian Potti	37.000,00 Kz	37.000,00 Kz
Adiantamento Jorge Buzzi	48.150,00 Kz	48.150,00 Kz
Adiantamento Darío Chinchilla	30.000,00 Kz	11.250,00 Kz
Adiantamento Fernando Corral	0,00 Kz	8.100,00 Kz
Adiantamento André Osorio	43.100,00 Kz	500,00 Kz
Adiantamento Raquel Banda	0,00 Kz	11.795,00 Kz
Adiantamento José Feliciano	29.187,45 Kz	12.000,00 Kz
Adiantamento José Labaredas	307.608,50 Kz	306.019,90 Kz
Adiantamento Alvaro Oliveira	0,00 Kz	100.000,00 Kz
Adiantamento Laurent Duarte	0,00 Kz	30.500,00 Kz
Adiantamento João Correia	22.350,00 Kz	49.600,00 Kz
Adiantamento LFilipe Rosado	20.000,00 Kz	35.000,00 Kz
Adiantamento Paulo Nuno	1.500,00 Kz	41.500,00 Kz
Adiantamento João Carlos Sousa	22.335,00 Kz	22.335,00 Kz
Adiantamento Paulo José Alves	0,00 Kz	9.000,00 Kz
Adian. VISA José Labaredas	17.565,00 Kz	0,00 Kz
Adian. Euros Alvaro Oliveira	0,00 Kz	97.796,07 Kz
Adian. Euros José Labaredas	0,00 Kz	-97.846,26 Kz
Adian. VISA Iván Cuervo	0,00 Kz	
Custos Periodos Futuros	142.901.697,68 Kz	125.774.809,08 Kz
FPR IGEO - No Financiado	23.094.045,97 Kz	23.094.045,97 Kz
FPR IGEO - Financiado	-70.333.039,47 Kz	-70.333.039,47 Kz
Depósitos a Prazo - BIC	300.000,00 Kz	300.000,00 Kz
Banco BIC DOAKZ	2.453.736,14 Kz	15.491.873,04 Kz
Banco BESA DOAKZ	142,87 Kz	142,87 Kz
Banco BPA DOAKZ	4.293.511,74 Kz	25.584.087,49 Kz
Banco Caixa Totta DOAKZ	46.477,20 Kz	54.533,20 Kz
Banco Standard Bank DOAKZ	339,81 Kz	339,81 Kz
Banco BIC DOUSD	301,54 Kz	150,22 Kz
Caixa UTE	2.484.677,08 Kz	3.416.245,42 Kz
Caixa UTE - Reservas	591,96 Kz	0,00 Kz
Multicaixa BIC - UTE 02	89.676,34 Kz	282.800,00 Kz

Multicaixa BPA - UTE 01	0,00 Kz	-10,02 Kz
Multicaixa BPA - UTE 03	0,00 Kz	-10,02 Kz
Multicaixa BPA - UTE 04	0,00 Kz	-10,02 Kz
Multicaixa BPA - UTE 05	0,00 Kz	-10,02 Kz
Multicaixa BPA - UTE 06	0,00 Kz	-10,02 Kz
Multicaixa BPA - UTE 07	0,00 Kz	-10,02 Kz
Multicaixa BPA - UTE 08	0,00 Kz	-10,02 Kz
Multicaixa BPA - UTE 09	0,00 Kz	-10,02 Kz
Multicaixa BPA - UTE 10	0,00 Kz	-10,02 Kz
Multicaixa BPA - UTE 11	0,00 Kz	-10,02 Kz
Multicaixa BPA - UTE 12	0,00 Kz	-10,02 Kz
Multicaixa BIC - UTE 16 14	0,00 Kz	300.696,09 Kz
Multicaixa BIC - UTE 16 20	0,00 Kz	138.637,55 Kz
Outros Provetios Diversos	-2.154.230,78 Kz	-3.015.787,81 Kz
Trabalhos para própria empresa	-346.460.094,71 Kz	-445.115.297,13 Kz
Juros Depósitos a Ordem	-34.027,40 Kz	0,00 Kz
Juros Depósitos a Prazo	0,00 Kz	-22.191,78 Kz
Dif. Cambial Favorável	-151,32 Kz	-109,00 Kz
Dif. Arred Favoravel	-1.181,80 Kz	-877,42 Kz
Pessoal - Remunerações	37.187.769,25 Kz	54.670.819,27 Kz
Segurança Social Empresa	2.485.393,38 Kz	3.913.720,39 Kz
Amort. Equipamento Básico	41.568,00 Kz	12.820,00 Kz
Amort. E. Transporte	46.009.537,25 Kz	49.746.245,00 Kz
Amort. E. Administrativo	243.196,75 Kz	386.323,00 Kz
Amort. O. I. Corpóreas	271.464,00 Kz	271.467,00 Kz
Amort. O. I. Incorpóreas	0,00 Kz	13.990,00 Kz
Asist. Técnica - Des Contrato	131.059.360,40 Kz	78.134.896,95 Kz
Material de escritório	1.766.188,05 Kz	1.722.252,65 Kz
Suministros de escritório	3.170.459,31 Kz	2.793.251,00 Kz
Outros Fornecimentos Técnicos	1.118.499,16 Kz	1.739.716,32 Kz
Comunicação	1.431.950,00 Kz	1.500.727,50 Kz
Aluguer - Escritorio	9.000.000,00 Kz	7.650.000,00 Kz
Aluguer - Viaturas	0,00 Kz	54.000,00 Kz
Seguros	17.535.532,10 Kz	15.081.423,30 Kz
Deslocações e estadias	14.495.658,06 Kz	14.250.462,77 Kz
Deslocação Javier Escuder	268.715,00 Kz	2.887.709,00 Kz
Deslocação Pablo Cuadra	0,00 Kz	2.602.839,17 Kz
Deslocação Pablo Goicoechea	0,00 Kz	1.115.661,00 Kz
Deslocação Luis Quintana	0,00 Kz	4.368.062,68 Kz
Deslocação Enrique Merino	0,00 Kz	4.586.047,17 Kz
Deslocação Carlos Ponce	0,00 Kz	4.476.398,42 Kz
Deslocação Miguel Gutierrez	0,00 Kz	5.363.363,97 Kz
Deslocação Manuel Chamizo	0,00 Kz	4.923.695,21 Kz
Deslocação Juan Carlos Gumiel	853.216,60 Kz	4.755.494,82 Kz
Deslocação Julian Potti	0,00 Kz	4.840.284,61 Kz

Deslocação Gustavo Galán	0,00 Kz	4.962.028,04 Kz
Deslocação Jorge Buzzi	0,00 Kz	5.412.651,07 Kz
Deslocação Darío Chinchilla	1.531.505,50 Kz	2.647.447,98 Kz
Deslocação Fernando Corral	1.301.217,47 Kz	2.437.445,60 Kz
Deslocação José Luis Lobon	0,00 Kz	1.820.818,00 Kz
Deslocação Raquel Banda	599.193,00 Kz	862.321,45 Kz
Deslocação Pedro Ibarra	234.515,60 Kz	285.836,50 Kz
Deslocação José Feliciano	2.560.173,57 Kz	5.555.841,97 Kz
Deslocação José Labaredas	1.900.213,72 Kz	4.603.254,74 Kz
Deslocação Alvaro Oliveira	1.747.953,38 Kz	8.359.443,42 Kz
Deslocação Laurent Duarte	1.082.339,54 Kz	5.889.075,28 Kz
Deslocação João Correia	1.336.815,48 Kz	5.506.473,66 Kz
Deslocação Luis Filipe Rosado	1.494.501,86 Kz	6.700.938,31 Kz
Deslocação Paulo Nuno de Sá	1.331.676,39 Kz	7.672.714,09 Kz
Deslocação Rui Pedro Henriques	1.106.774,31 Kz	6.768.293,46 Kz
Deslocação Jaime Jacinto	1.589.155,23 Kz	8.585.765,40 Kz
Deslocação João Carlos Sousa	0,00 Kz	6.690.770,59 Kz
Deslocação Paulo José Alves	1.388.774,28 Kz	8.020.027,90 Kz
Deslocação André Osorio	2.182.719,39 Kz	3.954.632,58 Kz
Deslocação Bento Caldeira	215.219,00 Kz	191.916,50 Kz
Deslocação José Borges	234.419,00 Kz	199.487,50 Kz
Deslocação João Carvalho	212.654,00 Kz	195.240,50 Kz
Deslocação José María Llorente	1.018.976,45 Kz	
Conservação - Escritorio	450.255,00 Kz	468.486,07 Kz
Conservação - Viaturas	31.366.925,87 Kz	45.389.214,45 Kz
Limpeza, higiene e conforto	324.786,00 Kz	527.915,92 Kz
Outros serviços - Alojamentos	1.597.550,00 Kz	3.986.698,50 Kz
Outros serviços - Viagem	1.696.873,00 Kz	1.644.034,00 Kz
Outros serviços - Diversos	5.945.806,50 Kz	7.652.153,86 Kz
Serv Prof - Expatriados	295.835,00 Kz	777.674,00 Kz
Outros serviços - Escritorio	79.400,00 Kz	0,00 Kz
Imposto de Selo	0,00 Kz	382.287,41 Kz
Imposto Predial Urbano	0,00 Kz	1.350.000,00 Kz
Imposto Industrial	2.546.903,12 Kz	2.340.285,24 Kz
Despesas Confidenciais	0,00 Kz	550.387,97 Kz
Premio de Garantia - Aval BIC	0,00 Kz	7.346.217,47 Kz
Juros Bancários	158,84 Kz	0,00 Kz
Dif. Cambial Desfavorável	0,00 Kz	323,26 Kz
Dif. Arred. Desfavorável	12,86 Kz	65,57 Kz
Despesas Bancarias	351.124,64 Kz	0,00 Kz
Imposto de Selo	54.575,13 Kz	0,00 Kz
Prémio de Garantia - Aval BIC	9.225.052,75 Kz	0,00 Kz
Outros custos/perdas não oper.	269.270,00 Kz	1.093.957,20 Kz
Resultados ano 2014	-3.039.959,18 Kz	-3.039.959,18 Kz
Resultados ano 2015	-4.878.243,81 Kz	-4.878.243,81 Kz
Resultados ano 2016	-5.784.413,22 Kz	-5.784.413,22 Kz
Resultados ano 2017	-5.460.466,48 Kz	0,00 Kz

En el ejercicio 2018 se registraron en la cuenta de pérdidas y ganancias una pérdida neta por importe de 1.226.143,63 euros, en concepto de diferencias negativas de cambio. En el ejercicio 2017 la pérdida neta por diferencias de cambio ascendió a 1.029.261,88 euros

SITUACIÓN FISCAL

Impuestos sobre sociedades

El Impuesto sobre sociedades queda como sigue:

Resultado de la cuenta de Pérdidas y Ganancias	130,06
Correcciones por Impuesto de sociedades	970.372,62
Reservas de capitalización	-18,29
Resultado contable antes de Impuesto de sociedades	970.354,33

Base imponible	970.484,39
Base imponible socios residentes	679.339,07
Base imponible socios no residentes	291.145,32
Tipo	25%
Cuota	72.786,33
Deducciones doble imposición	72.786,33
CUOTA LIQUIDA	0,00
Retenciones	0,00
Pagos a cuenta	-111,92
IMPUESTO A DEVOLVER	111,92

Otros tributos

No existen circunstancias de carácter significativo en relación con otros tributos; en particular, no existe ninguna contingencia fiscal.

INGRESOS Y GASTOS

En relación con el proyecto Planageo, la UTE reconoce los resultados de acuerdo con el criterio de grado de avance del Proyecto, determinado a través de la medición de los trabajos ejecutados en el periodo con independencia de que estos hayan sido certificados o estén pendientes de certificación y con independencia de los cobros y pagos obtenidos.

De este modo, los ingresos se reconocen a lo largo de los ejercicios en los que se lleva a cabo la ejecución del Proyecto mientras que los costes se reconocen como gasto del ejercicio en el que se ejecute el trabajo con el que están relacionados.

Los anticipos y los pagos recibidos del IGEO pueden no reflejar, necesariamente, la proporción del contrato ejecutado, y por este motivo, la UTE registra la correspondiente partida como obra pendiente de facturar o certificar (si el trabajo ejecutado al final del año supera al certificado) o como un pasivo por el trabajo pendiente de realizar y se registra el correspondiente anticipo de cliente.

El grado de avance del proyecto a 31 de diciembre de 2018 acumulado es de un 63,06 % de acuerdo con el siguiente desglose:

Unidad de Producción	Facturado	Producido y no facturado	Facturación anticipada	Producción
Aerogeofísica	20.780.883,52 \$	2,65 \$	-53.676,26 \$	20.727.209,92 \$
Geología	49.947.228,16 \$	0,00 \$	0,00 \$	49.947.228,16 \$
Geoquímica Regional	0,00 \$	0,00 \$	0,00 \$	0,00 \$
Trabajos Específicos	0,00 \$	2.043.229,85 \$	0,00 \$	2.043.229,85 \$
	70.728.111,68 \$	2.043.232,51 \$	-53.676,26 \$	72.717.667,93 \$

El grado de avance del proyecto a 31 de diciembre de 2017 acumulado era de un 47,30 % de acuerdo con el siguiente desglose:

Unidad de Producción	Facturado	Producido y no facturado	Facturación anticipada	Producción
Aerogeofísica	20.780.883,52 \$	2,65 \$	-53.676,26 \$	20.727.209,92 \$
Geología	32.591.883,25 \$	1.226.392,79 \$	0,00 \$	33.818.276,04 \$
Geoquímica Regional	0,00 \$	0,00 \$	0,00 \$	0,00 \$
Trabajos Específicos	0,00 \$	0,00 \$	0,00 \$	0,00 \$
	53.372.766,77 \$	1.226.395,44 \$	-53.676,26 \$	54.545.485,96 \$

Resumiendo, información sobre producción y grado de avance en dólares y euros:

AÑO	%	DÓLARES	EUROS
2014	4,25%	4.900.469 \$	3.786.640 €
2015	12,91%	14.888.938 \$	13.608.550 €
2016	16,37%	18.872.037 \$	17.124.685 €
2017	13,77%	15.884.042 \$	13.819.726 €
2018	15,76%	18.172.182 \$	15.757.839 €
TOTAL	63,06%	72.717.668 \$	64.097.440 €

El detalle de la cuenta de pérdidas y ganancias del 2018 y del 2017 es el siguiente

Nº fila	Descripción	01/01/2018 A 31/12/2018	01/01/2017 A 31/12/2017
	A) OPERACIONES CONTINUADAS		
A.1	1. Importe neto de la cifra de negocios	15.757.836,42 €	13.819.725,88 €
A.1.A	a) Ventas		
A.1.B	b) Prestación de servicios	15.757.836,42 €	13.819.725,88 €
A.2	2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
A.3	3. Trabajos realizados por la empresa para su activo		
A.4	4. Aprovisionamientos	-9.941.907,08 €	-7.686.967,94 €
A.4.A	a) Consumo de mercaderías		
A.4.B	b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles	-6.190,02 €	-18.255,33 €
A.4.C	c) Trabajos realizados por otras empresas	-9.935.717,06 €	-7.668.712,61 €
A.4.D	d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		
A.5	5. Otros ingresos de explotación		1.371,00 €
A.5.A	a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		
A.5.B	b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		1.371,00 €
A.6	6. Gastos de personal	-1.357.109,06 €	-1.928.145,29 €
A.6.A	a) Sueldos, salarios y asimilados	-1.049.268,16 €	-1.553.989,24 €
A.6.B	b) Cargas sociales	-307.840,90 €	-374.156,05 €
A.6.C	c) Provisiones		
A.7	7. Otros gastos de explotación	-949.414,39 €	-1.949.943,64 €
A.7.A	a) Servicios exteriores	-787.636,61 €	-1.820.637,69 €
A.7.B	b) Tributos	-161.777,78 €	-129.305,95 €
A.7.C	c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		
A.7.D	d) Otros gastos de gestión corriente		
A.8	8. Amortización del inmovilizado	-880.807,59 €	-798.199,56 €
A.9	9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras		
A.10	10. Excesos de provisiones		
A.11	11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		
A.11.A	a) Deterioros y pérdidas		
A.11.B	b) Resultados por enajenaciones y otras		
A.OTROS	Resultados extraordinarios	-474,62 €	-6.049,30 €
A.1.TOT	A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	2.628.123,68 €	1.451.791,15 €
A.12	12. Ingresos financieros	130,05 €	192,50 €
A.12.A	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		
A.12.B	b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	130,05 €	192,50 €
A.13	13. Gastos financieros	-148.790,54 €	-81.969,00 €
A.13.A	a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas		
A.13.B	b) Por deudas con terceros	-148.790,54 €	-81.969,00 €
A.13.C	c) Por actualización de provisiones		
A.14	14. Variación de valor razonable en instrumentos financieros		
A.14.A	a) Cartera de negociación y otros		
A.14.B	b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		
A.15	15. Diferencias de cambio	-1.226.143,63 €	-1.029.261,88 €
A.16	16. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	-282.816,88 €	
A.16.A	a) Deterioros y pérdidas	-282.816,88 €	
A.16.B	b) Resultados por enajenaciones y otras		
A.2.TOT	A.2) RESULTADO FINANCIERO	-1.657.621,00 €	-1.111.038,38 €
A.3.TOT	A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	970.502,68 €	340.752,77 €
A.17	17. Impuestos sobre beneficios	-970.372,62 €	-340.569,88 €
A.4.TOT	A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	130,06 €	182,89 €
	B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS		
B.18	18. Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos		
A.5.TOT	A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO	130,06 €	182,89 €

El detalle de la cuenta del balance de la UTE del 2018 y del 2017 es el siguiente:

Nº fila	Descripción	EU 31/12/2018	EUR 31/12/2017
1	ACTIVO		
1.A	A) ACTIVO NO CORRIENTE	1.569.852,93 €	2.363.039,81
1.A.I	I. Inmovilizado intangible	1.038.071,45 €	1.535.735,67
1.A.I.1	1. Desarrollo		
1.A.I.2	2. Concesiones		
1.A.I.3	3. Patentes, licencias, marcas y similares	1.001.314,88 €	1.428.512,96
1.A.I.4	4. Fondo de comercio		
1.A.I.5	5. Aplicaciones informáticas	36.756,57 €	107.222,71
1.A.I.6	6. Otro inmovilizado intangible		
1.A.II	II. Inmovilizado material	527.918,68 €	819.949,13
1.A.II.1	1. Terrenos y construcciones		
1.A.II.2	2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	527.918,68 €	819.949,13
1.A.II.3	3. Inmovilizado en curso y anticipos		
1.A.III	III. Inversiones inmobiliarias		
1.A.III.1	1. Terrenos		
1.A.III.2	2. Construcciones		
1.A.IV	IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo		
1.A.IV.1	1. Instrumentos de patrimonio		
1.A.IV.2	2. Créditos a empresas		
1.A.IV.3	3. Valores representativos de deuda		
1.A.IV.4	4. Derivados		
1.A.IV.5	5. Otros activos financieros		
1.A.V	V. Inversiones financieras a largo plazo	3.862,80 €	7.355,01 €
1.A.V.1	1. Instrumentos de patrimonio		
1.A.V.2	2. Créditos a terceros		
1.A.V.3	3. Valores representativos de deuda		
1.A.V.4	4. Derivados		
1.A.V.5	5. Otros activos financieros	3.862,80 €	7.355,01 €
1.A.VI	VI. Activos por impuesto diferido		
1.B	B) ACTIVO CORRIENTE	12.236.335,01 €	13.988.164,50
1.B.I	I. Activos no corrientes mantenidos para la venta		
1.B.II	II. Existencias	5.431,62 €	21.624,46 €
1.B.II.1	1. Comerciales		
1.B.II.2	2. Materias primas y otros aprovisionamientos		
1.B.II.3	3. Productos en curso		
1.B.II.4	4. Productos terminados		
1.B.II.5	5. Subproductos, residuos y materiales recuperados		
1.B.II.6	6. Anticipos a proveedores	5.431,62 €	21.624,46 €
1.B.III	III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	9.357.998,70 €	11.981.483,90
1.B.III.1	1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	9.331.501,79 €	11.667.696,20
1.B.III.2	2. Empresas del grupo y asociadas, deudores		
1.B.III.3	3. Deudores varios	5.562,85 €	
1.B.III.4	4. Personal	2.941,59 €	8.824,60 €
1.B.III.5	5. Activos por impuesto corriente	1.449,97 €	1.338,05 €
1.B.III.6	6. Otros créditos con las Administraciones públicas	16.542,50 €	303.625,05
1.B.III.7	7. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos		
1.B.IV	IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo		
1.B.IV.1	1. Instrumentos de patrimonio		
1.B.IV.2	2. Créditos a empresas		
1.B.IV.3	3. Valores representativos de deuda		
1.B.IV.4	4. Derivados		
1.B.IV.5	5. Otros activos financieros		
1.B.V	V. Inversiones financieras a corto plazo	854,07 €	1.626,12 €
1.B.V.1	1. Instrumentos de patrimonio		
1.B.V.2	2. Créditos a empresas		
1.B.V.3	3. Valores representativos de deuda		
1.B.V.4	4. Derivados		
1.B.V.5	5. Otros activos financieros	854,07 €	1.626,12 €
1.B.VI	VI. Periodificaciones	1.071.821,47 €	1.599.932,11
1.B.VII	VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	1.800.229,15 €	383.497,91
1.B.VII.1	1. Tesorería	1.800.229,15 €	383.497,91
1.B.VII.2	2. Otros activos líquidos equivalentes		
1.TOT	TOTAL ACTIVO	13.806.187,94 €	16.351.204,31€

Nº fila	Descripción	EUR	
		31/12/2018	31/12/2017
	2 PATRIMONIO NETO Y PASIVO		
2.A	A) PATRIMONIO NETO	219.366,65 €	219.236,59 €
2.A1	A-1) Fondos propios	219.366,65 €	219.236,59 €
2.A1.I	I. Capital		
2.A1.I.1	1. Capital escriturado		
2.A1.I.2	2. (Capital no exigido)		
2.A1.II	II. Prima de emisión		
2.A1.III	III. Reservas	219.236,59 €	219.053,70 €
2.A1.III.1	1. Legal y estatutarias		
2.A1.III.2	2. Otras reservas	219.236,59 €	219.053,70 €
2.A1.III.3	3. Otras reservas dif cambio		
2.A1.IV	IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias)		
2.A1.V	V. Resultados de ejercicios anteriores		
2.A1.VI	VI. Otras aportaciones de socios		
2.A1.VII	VII. Resultado del ejercicio	130,06 €	182,89 €
2.A1.VIII	VIII. (Dividendo a cuenta)		
2.A1.IX	IX. Otros instrumentos de patrimonio		
2.A2	A-2) Ajustes por cambios de valor		
2.A2.I	I. Instrumentos financieros disponibles para la venta		
2.A2.II	II. Operaciones de cobertura		
2.A2.III	III. Otros		
2.A3	A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos		
2.B	B) PASIVO NO CORRIENTE	2.436.127,83 €	4.834.911,58 €
2.B.I	I. Provisiones a largo plazo		
2.B.I.1	1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal		
2.B.I.2	2. Actuaciones medioambientales		
2.B.I.3	3. Provisiones por reestructuración		
2.B.I.4	4. Otras provisiones		
2.B.II	II. Deudas a largo plazo	2.436.127,83 €	4.834.911,58 €
2.B.II.1	1. Obligaciones y otros valores negociables		
2.B.II.2	2. Deuda con entidades de crédito		
2.B.II.3	3. Acreedores por arrendamiento financiero		
2.B.II.4	4. Derivados		
2.B.II.5	5. Otros pasivos financieros	2.436.127,83 €	4.834.911,58 €
2.B.III	III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo		
2.B.IV	IV. Pasivos por impuesto diferido		
2.B.V	V. Periodificaciones a largo plazo		
2.C	C) PASIVO CORRIENTE	11.150.693,46 €	11.297.056,14 €
2.C.I	I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos		
2.C.II	II. Provisiones a corto plazo		
2.C.III	III. Deudas a corto plazo		
2.C.III.1	1. Obligaciones y otros valores negociables		
2.C.III.2	2. Deuda con entidades de crédito		
2.C.III.3	3. Acreedores por arrendamiento financiero		
2.C.III.4	4. Derivados		
2.C.III.5	5. Otros pasivos financieros		
2.C.IV	IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo		
2.C.V	V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	11.150.693,46 €	11.297.056,14 €
2.C.V.1	1. Proveedores	1.167.255,12 €	1.038.257,31 €
2.C.V.2	2. Proveedores, empresas del grupo y asociadas	7.446.794,23 €	8.214.391,88 €
2.C.V.3	3. Acreedores varios		
2.C.V.4	4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)		1.100,46 €
2.C.V.5	5. Pasivos por impuesto corriente	5.739,68 €	
2.C.V.6	6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	43.856,93 €	58.421,94 €
2.C.V.7	7. Anticipos de clientes	2.487.047,50 €	1.984.884,55 €
2.C.VI	VI. Periodificaciones a corto plazo		
2.TOT	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	13.806.187,94 €	16.351.204,31 €

INTEGRACIÓN DE LA CONTABILIDAD DE LA UTE 2018				
ASIENTO 1 A INTEGRAR EN LA CONTABILIDAD DEL IGME (40%)				
400.525,95	Propiedad intelectual (203)		Resultado de ej anteriores(120)	87.694,64
14.702,63	aplicaciones informaticas (206)		deudas a I/P (171)	974.451,13
211.167,47	instalaciones tecnicas (215)		deudas entidades credito	-
1.545,12	inversiones financieras I/P (258)		proveedores (4001)	3.445.619,74
2.172,65	Anticipos proveedores (449)		deudas administración (475)	19.838,64
3.732.600,72	clientes (4301)		anticipos clientes (416)	994.819,00
1.176,64	personal (449)			
9.422,13	otros creditos (5429)			
341,63	inversiones financieras a c/P (548)			
428.728,59	periodificaciones (480)			
720.091,66	efectivo (551)			
3.976.762,83	compras (607)		ventas (705)	6.303.134,57
542.843,62	gastos personal (640)		otros ingresos (777)	-
379.765,76	otros gastos (6299)		ingresos financieros (769)	52,02
352.323,04	amortizacion (680)			
59.516,22	gastos financieros (669)			
490.457,45	dif cambio (668)			
388.149,05	impuesto sobre bfo (632)			
189,85	pérdidas enajenación inmoviliz (670)			
113.126,75	perdidas por det credito a c/p (699)			
11.825.609,74				11.825.609,74
ASIENTO 2 PARA ELIMINAR LOS SALDOS VIVOS QUE LA UTE TIENE CON EL IGME				
-	2.383.571,00 €	compras (607)	proveedores (4001)	- 2.383.571,00 €

PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

En el ejercicio 2018 se registró una provisión por deterioro de la financiación al proveedor de vuelos Xcalibur por importe de 282.816,88 euros, motivado porque dicho proveedor no atendió las diversas reclamaciones económicas efectuadas por la entidad. En 2017 con el fin de que el proveedor agilizará la ejecución del encargo de vuelos en Angola que se le había efectuado, la UTE aceptó que la Agencia Tributaria le ingresará a éste proveedor la devolución del IVA del que era beneficiara la UTE como apoyo financiero a corto plazo, estableciendo que dicho importe sería devuelto por Xcalibur mediante el pago de un pagaré a 120 días. A vencimiento Xcalibur solicitó renovación del mismo, lo cual se aceptó renovándose por tres pagarés de vencimiento sucesivo, pero a vencimiento final de los mismos Xcalibur no los atendió. La UTE efectuó reclamaciones sucesivas, incluso la vía judicial mediante primero procedimiento monitorio y posteriormente ordinario, el cual está en proceso y motiva esta provisión.

SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Durante el 2018 no se recibieron subvenciones. En 2017 se recibieron 1.767,00 euros, bajo el concepto de subvención de explotación por la realización de cursos de formación de personal subvencionados.

INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

Dada la actividad a la que se dedica la sociedad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones ni contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

RETRIBUCIONES A LARGO PLAZO AL PERSONAL

La Sociedad no otorga retribuciones a largo plazo al personal de aportación o prestación definida. La empresa no tiene por tanto provisiones por retribuciones a largo plazo al personal de prestación definida. La empresa no tiene movimientos de activos por retribuciones a largo plazo al personal de prestación definida.

TRANSACCIONES CON PAGOS BASADOS EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO

La Sociedad no ha realizado transacciones con pagos basados en instrumentos de patrimonio.

ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA Y OPERACIONES INTERRUMPIDAS

La Sociedad no ha clasificado ninguno de sus activos y pasivos como mantenidos para la venta ni ha tenido una actividad interrumpida.

HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

No existe ninguna Información sobre hechos posteriores que pongan de manifiesto circunstancias que ya existían en la fecha de cierre del ejercicio y que por aplicación de la norma de registro y valoración, hayan supuesto la inclusión de un ajuste en las cifras contenidas en los documentos que integran las cuentas anuales o que no hayan supuesto un

ajuste en las cuentas anuales adjuntas pero la información contenida en la memoria deba ser modificada de acuerdo con dicho hecho o que esos hechos sean de tal importancia que podría afectar a la capacidad de evaluación de los usuarios de las cuentas anuales.

OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

Los partícipes han asumido la obligación de aportar a la UTE los medios humanos y técnicos y prestar los servicios necesarios para que ésta, junto con sus medios propios, pueda ejecutar sus prestaciones bajo el Contrato de conformidad con la proposición realizada y con el plan de trabajos aprobado. Durante los ejercicios 2018 y 2017, la UTE ha realizado operaciones vinculadas con sus 3 partícipes, esto es, el IGME, LNEG e Impulso Industrial Alternativo.

Las prestaciones realizadas por cada uno de los socios se corresponden con las especificadas en las competencias descritas en el Anexo 2 del Acuerdo de Funcionamiento.

Todas las transacciones realizadas entre entidades vinculadas se han realizado a precios de mercado.

INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES. DA 3ª LEY 15/2010

El periodo medio de pago a proveedores durante los ejercicios 2018 y 2017, cumplen los plazos fijados por la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

OTRA INFORMACIÓN

El número medio de personas empleadas por la UTE durante el ejercicio 2018 fue de 49.37 y en 2017 fue de 62,65, conforme al siguiente detalle:

Nº medio trabajadores	2018	2017
Medio trabajadores no fijos hombres	40,14	54,00
Medio trabajadores no fijos mujeres	9.23	8,65
Total	49.37	62,65

La Sociedad no tiene trabajadores en plantilla con una discapacidad superior al 33%.

La Sociedad no ha emitido valores admitidos a cotización.

La Sociedad no realiza auditoría de cuentas.

La Sociedad no tiene acuerdos que no figuren en balance y sobre los que no se haya incorporado información en otra nota de la memoria, que ponga en riesgo la posición financiera de la empresa.

15.- Activos en estado de venta

No existen.

8. ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALES SIMILAR

No existen arrendamientos financieros en este Organismo.

11. COBERTURAS CONTABLES

No existen coberturas contables en este Organismo.

12. ACTIVOS CONSTRUIDOS O ADQUIRIDOS PARA OTRAS ENTIDADES Y OTRAS EXISTENCIAS

No existen activos de este tipo en este Organismo.

13.- MONEDA EXTRANJERA

No existen transacciones en moneda extranjera en este Organismo.

16.- INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

Las inversiones en investigación realizadas en este Organismo tienen un importante componente en la protección y mejora del medio ambiente, toda vez que algunas de nuestras líneas de actuación están encaminadas al estudio de la cartografía geocientífica para una planificación más apropiada de los usos del territorio, encaminado a un aprovechamiento respetuoso con el medio ambiente de los recursos hídricos y demás recursos naturales. También se realizan estudios y evaluaciones de impacto ambiental.

Pero dichas inversiones son, actualmente, difícilmente cuantificables.

17.- ACTIVOS EN ESTADO DE VENTA

No existen activos en venta en este Organismo.

25. INFORMACIÓN SOBRE EL COSTE DE LAS ACTIVIDADES

En el ejercicio 2018, el Organismo ha empleado todos sus esfuerzos y recursos posibles en la elaboración del Informe de Personalización del Modelo de Contabilidad Analítica, que fue remitido a la Intervención General del Estado con fecha 21 de noviembre de 2018. Una vez analizado dicho Informe por parte de la división correspondiente de dicha Intervención, fue aprobado con fecha 12 de diciembre de 2018.

Toda vez que era necesario la elaboración de unas nuevas bases de datos que se ajustasen a dicho Informe, y teniendo en cuenta la fecha de aprobación de él, aunque estamos trabajando enconadamente en la carga de las estructuras en el CANOA y de los datos correspondientes, no ha sido posible a fecha actual, la elaboración de los modelos de costes que hay que cumplimentar en la Cuenta General del Organismo, siendo previsible el que en fecha cercana se pueda contar con ellos.

26.- INDICADORES DE GESTIÓN

Aparecen vacíos por las mismas razones que las mismas razones que los ficheros F.25.

27.- HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

No existe información sobre hechos posteriores que pongan de manifiesto circunstancias que ya existían a la fecha de cierre del ejercicio y que por aplicación de la norma de registro y valoración, hayan supuesto la inclusión de un ajuste en las cifras contenidas en los documentos que integran las cuentas anuales o que hayan supuesto un ajuste en las cuentas anuales adjuntas pero cuya información deba ser modificada de acuerdo con dicho hecho o que esos hechos sean de tal importancia que podría afectar a la capacidad de evaluación de los usuarios de las cuentas anuales.

VI. Resumen de la Memoria.
VI.4 Inmovilizado Material.
EJERCICIO 2018

27106 - INSTITUTO GEOLÓGICO Y MINERO DE ESPAÑA

DESCRIPCIÓN/Nº DE CUENTAS	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTO	SALIDAS	DISMINUCION	CORRECCIONES	AMORTIZACIONES	SALDO FINAL
1. Terrenos								
210 (2810) (2910) (2990)	5.934.785,25		0,00		0,00		0,00	5.934.785,25
2. Construcciones								
211 (2811) (2911) (2991)	13.712.933,74		0,00		0,00		236.154,77	13.476.778,97
3. Infraestructuras								
212 (2812) (2912) (2992)	0,00		0,00		0,00		0,00	
4. Bienes del patrimonio histórico								
213 (2813) (2913) (2993)	0,00		0,00		0,00		0,00	
5. Otro inmovilizado material								
214,215,216,217,218,219, (2814) (2815) (2816) (2817) (2818) (2819) (2914) (2915) (2916) (2917) (2918) (2919) (2999)	8.482.949,11	852.404,28	0,00	76.117,82	0,00		1.021.524,60	8.237.710,97
6. Inmovilizaciones en curso y anticipos								
2300,2310,232,233,234,235,237,2390	0,00		0,00		0,00		0,00	
TOTAL	28.130.668,10	852.404,28	0,00	76.117,82	0,00		1.257.679,37	27.649.275,19

Se informará sobre lo que se indica en el punto 6 de la memoria.

Las vidas útiles y los coeficientes de amortización utilizados en los diferentes tipos de elementos del Inmovilizado material se corresponden con lo que se establece en la Resolución de 14 de diciembre de 1999 de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se regulan determinadas operaciones contables a realizar a fin de ejercicio. Dentro del inmovilizado material se encuentran bienes totalmente amortizados que todavía no se han dado de baja, ya que son bienes que actualmente siguen en nuestro inventario, puesto que no han sido enajenados ni se han eliminado por deterioro o rotura.

No hay ninguna circunstancia reseñable durante este ejercicio.

Vi.5 Activos financieros. Estado resumen de la conciliación.

EJERCICIO 2018

(euros)

27106 - INSTITUTO GEOLÓGICO Y MINERO DE ESPAÑA

CLASES CATEGORIAS	ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO				ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO				TOTAL		
	INVERSIONES EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE LA DEUDA		OTRAS INVERSIONES		VALORES REPRESENTATIVOS DE LA DEUDA		OTRAS INVERSIONES		
	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	
CRÉDITOS Y PARTIDAS A COBRAR	0,00		0,00		1.545,12		0,00		26.940,29		131.969,93
INVERSIONES MANTENIDAS HASTA EL VENCIMIENTO	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00
ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIO EN RESULTADOS	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00
INVERSIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00
TOTAL	0,00		0,00		1.545,12		0,00		26.940,29		131.969,93

VI.7 Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos

EJERCICIO 2018

27106 - INSTITUTO GEOLÓGICO Y MINERO DE ESPAÑA

(euros)

F.14.1. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones recibidas

Se informará sobre:
Importe y características de las transferencias y subvenciones recibidas, cuyo importe sea significativo, así como sobre el cumplimiento o incumplimiento de las condiciones impuestas para la percepción y disfrute de las subvenciones y el criterio de imputación a resultados.

La mayor parte de las transferencias recibidas, corresponden a los ingresos efectuados por el departamento al que está adscrito como transferencia de corriente y de capital para el correcto funcionamiento del Organismo. Además se reciben fondos para subvencionar proyectos de investigación, así como otros ingresos para realizar proyectos de investigación gracias a convenios suscritos con otros organismos, tanto nacionales como internacionales.

El criterio de imputación a resultados de las subvenciones recibidas es en función de la justificación realizada de dichas subvenciones ante el organismo competente.

F.14.2.1. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Subvenciones corrientes

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

F.14.2.2. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Subvenciones de capital

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

F.14.2.3. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Transferencias corrientes

NORMATIVA	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO
Cuotas a Organismos y entidades nacionales	13.379,26
Cuotas a Organismos y entidades internacionales	73.265,09
TOTAL	86.644,35

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

Se han abonado cuotas de Organismos internacionales por un importe total de 61.773,09 € que corresponden a ejercicios anteriores, por lo que en contabilidad se han llevado a la cuenta 120000.

F.14.2.4. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Transferencias de capital

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

F.14.3. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Otros ingresos y gastos

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

VI.8 Provisiones y Contingencias
EJERCICIO 2018

27106 - INSTITUTO GEOLÓGICO Y MINERO DE ESPAÑA

(euros)

F.15.1.a) Provisiones y contingencias: Análisis del movimiento de cada partida del Balance

DESCRIPCIÓN/Nº DE CUENTAS	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
A largo plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
14				
A corto plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
58				

F.15.1 Provisiones y contingencias: apartados b),c),d) y e)

- b) Aumento durante el ejercicio, en los saldos actualizados al tipo de descuento por causa del tiempo, así como el efecto que haya podido tener cualquier cambio en el tipo de descuento.
- c) Naturaleza de la obligación asumida, así como el calendario previsto para hacer frente a la obligación.
- d) Estimaciones y procedimientos de cálculo aplicados para la valoración de los correspondientes importes y las incertidumbres que pudieran aparecer en dichas estimaciones. Se justificarán, en su caso, los ajustes que haya procedido realizar.
- e) Importes de cualquier derecho de reembolso, señalando las cantidades que, en su caso, se hayan reconocido en el balance por esos derechos.

"Sin Información"

F.15.2. Provisiones y contingencias: apartado 2

A menos que sea remota la salida de recursos, para cada tipo de pasivo contingente, salvo los relativos a avales y otras garantías concedidas, se indicará:

- a) Una breve descripción de su naturaleza.
- b) Evolución previsible, así como los factores de los que depende.
- c) En el caso excepcional en que una provisión no se haya podido registrar en el balance debido a que no puede ser valorada de forma fiable, adicionalmente, se explicarán los motivos por los que no se puede hacer dicha valoración.

"Sin Información"

F.15.3. Provisiones y contingencias: apartado 3

Para cada tipo de activo contingente se indicará:

- a) Una breve descripción de su naturaleza.
- b) Evolución previsible, así como los factores de los que depende.

"Sin Información"

VI.9. Información presupuestaria
EJERCICIO 2018

27106 - INSTITUTO GEOLÓGICO Y MINERO DE ESPAÑA

(euros)

a.1 Compromisos de gasto con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores

Partida presupuestaria	Descripción	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO				
		EJERCICIO N+1	EJERCICIO N+2	EJERCICIO N+3	EJERCICIO N+4	EJERCICIOS SUCESIVOS
27 467F 131	LABORAL EVENTUAL	33.903,72	5.248,70	0,00	0,00	0,00
27 467F 16000	SEGURIDAD SOCIAL	10.942,92	731,92	0,00	0,00	0,00
27 467F 16201	ECONOMATOS Y COMEDORES	37.916,66	0,00	0,00	0,00	0,00
27 467F 16202	TRANSPORTE DE PERSONAL	17.925,16	0,00	0,00	0,00	0,00
27 467F 16209	OTROS	29.716,37	3.700,00	0,00	0,00	0,00
27 467F 212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	7.970,27	4.082,54	0,00	0,00	0,00
27 467F 213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	110.174,80	12.634,84	0,00	0,00	0,00
27 467F 214	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	1.881,68	0,00	0,00	0,00	0,00
27 467F 215	MOBILIARIO Y ENSERES	2.712,18	0,00	0,00	0,00	0,00
27 467F 216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE LA INFORMACIÓN	117.017,70	0,00	0,00	0,00	0,00
27 467F 22100	ENERGIA ELECTRICA	196.626,46	0,00	0,00	0,00	0,00
27 467F 22102	GAS	5.237,81	0,00	0,00	0,00	0,00
27 467F 22103	COMBUSTIBLE	61.963,00	200,00	0,00	0,00	0,00
27 467F 224	PRIMAS DE SEGUROS	24.348,34	0,00	0,00	0,00	0,00
27 467F 22502	LOCALES	37.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
27 467F 22699	OTROS	10.769,00	0,00	0,00	0,00	0,00
27 467F 22700	LIMPIEZA Y ASEO	3.397,27	0,00	0,00	0,00	0,00
27 467F 22701	SEGURIDAD	195.231,72	0,00	0,00	0,00	0,00
27 467F 22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	104.072,89	0,00	0,00	0,00	0,00

VI.9. Información presupuestaria
EJERCICIO 2018

27106 - INSTITUTO GEOLÓGICO Y MINERO DE ESPAÑA

(euros)

Partida presupuestaria	Descripción	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO				
		EJERCICIO N+1	EJERCICIO N+2	EJERCICIO N+3	EJERCICIO N+4	EJERCICIOS SUCESIVOS
27 467F 240	GASTOS DE EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN	54.496,00	11.375,00	0,00	0,00	0,00
27 467F 620	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE SERVICIOS	149.898,02	0,00	0,00	0,00	0,00
27 467F 640	GASTOS INV. CARAC. INMATERIAL	903.305,46	478.200,85	17.003,02	0,00	0,00
	TOTAL	2.116.507,43	516.173,85	17.003,02	0,00	0,00

a.2 Compromisos de gasto de carácter pluriannual que no se hayan podido imputar al presupuesto corriente

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE	Nº DE OPERACIONES
TOTAL	0,00	0,00

b) Estado del remanente de tesorería

EJERCICIO 2018

27106 - INSTITUTO GEOLÓGICO Y MINERO DE ESPAÑA

(euros)

Nº DE CUENTAS	COMPONENTES	EJERCICIO N		EJERCICIO N-1	
57, 556	1.(+) Fondos líquidos		6.892.265,66		4.403.843,47
	2.(+) Derechos pendientes de cobro				
430	- (+) del Presupuesto corriente	3.198.111,16	3.862.116,01	5.739.495,99	6.637.400,17
431	- (+) de Presupuestos cerrados	225.251,51		136.677,33	
246, 247, 260, 285, 440, 442, 449, 456, 470, 471, 472, 537, 538, 550, 565, 566, 5321	- (+) de operaciones no presupuestarias	403.421,69		725.895,20	
435, 436	- (+) de operaciones comerciales	35.331,65		35.331,65	
	3.(-) Obligaciones pendientes de pago		509.034,21		1.083.686,52
400	- (+) del Presupuesto corriente	33.295,22		509.546,98	
401	- (+) de Presupuestos cerrados	0,00		6.999,41	
167, 168, 180, 185, 410, 412, 419, 453, 456, 475, 476, 477, 517, 518, 550, 560, 561	- (+) de operaciones no presupuestarias	475.738,99		567.140,13	
405, 406	- (+) de operaciones comerciales	0,00			
	4.(+) Partidas pendientes de aplicación		163.778,91		678.199,26
554, 559	- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	14.436,98		4.549,06	
555, 5581, 5585	- (+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	178.215,89		682.748,34	
	I. Remanente de tesorería total (1 + 2. - 3 + 4)		10.409.126,37		10.635.756,40
	II. Exceso de financiación afectada		0,00		
295, 298, 490, 595, 598	III. Saldos de dudoso cobro		260.583,16		172.008,98
	IV. Remanente de tesorería no afectado = (I - II - III)		10.148.543,21		10.463.747,42

c) Balance de resultados e informe de gestión

EJERCICIO 2018

27106 - INSTITUTO GEOLÓGICO Y MINERO DE ESPAÑA

(euros)

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

PROGRAMAS DE GASTOS		OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN						ABSOLUTAS	%
		27 204	467F		23.483.340,00	22.091.990,31	-1.391.349,69	-5,92

B) COSTE DE LOS OBJETIVOS REALIZADOS

PROGRAMAS DE GASTOS		OBJETIVO	ACTIVIDADES	COSTE PREVISTO	COSTE REALIZADO	DESVIACIONES	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN					ABSOLUTAS	%
		27 204	467F	25.450.803,82	22.091.990,31	-3.358.813,51	-13,20

VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios

EJERCICIO 2018

27106 - INSTITUTO GEOLÓGICO Y MINERO DE ESPAÑA

(euros)

Indicadores financieros y patrimoniales	
a) LIQUIDEZ INMEDIATA:	
211,80	Fondos líquidos 6.892.265,66
	Pasivo corriente 3.254.096,28
b) LIQUIDEZ A CORTO PLAZO	
465,72	Fondos líquidos + Derechos pendientes de cobro + 8.262.730,69
	Pasivo corriente 3.254.096,28
c) LIQUIDEZ GENERAL	
478,90	Activo Corriente 15.583.724,94
	Pasivo corriente 3.254.096,28
d) ENDEUDAMIENTO	
9,95	Pasivo corriente + Pasivo no corriente + 1.122.835,54
	Pasivo corriente + Pasivo no corriente + Patrimonio neto + 1.122.835,54
e) RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO	
289,81	Pasivo corriente 3.254.096,28
	Pasivo no corriente 1.122.835,54

VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios

EJERCICIO 2018

27106 - INSTITUTO GEOLÓGICO Y MINERO DE ESPAÑA

(euros)

f) CASH-FLOW	78,56	:	Pasivo corriente + Pasivo no corriente	3.254.096,28	+	1.122.835,54
			Flujos netos de gestión	5.571.172,78		

g) RATIOS DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

1) Estructura de los ingresos

INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)			
ING. TRIB. / IGOR	TRANFS. / IGOR	VN y PS / IGOR	Resto IGOR / IGOR
0,00	70,34	29,65	0,00

2) Estructura de los gastos

GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)			
G. PERS. / GGOR	TRANFS. / GGOR	APROV. / GGOR	Resto GGOR / GGOR
59,70	0,10	6,58	33,63

3) Cobertura de los gastos corrientes

91,53	:	Gastos de gestión ordinaria	25.849.484,54
		Ingresos de gestión ordinaria	28.243.029,95

VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios

EJERCICIO 2018

27106 - INSTITUTO GEOLÓGICO Y MINERO DE ESPAÑA

(euros)

Indicadores presupuestarios		
a) Del presupuesto de gastos corrientes:		
1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	86,80	22.091.990,31
		Obligaciones reconocidas netas
		Créditos totales
		25.450.803,82
2) REALIZACIÓN DE PAGOS	99,85	22.058.695,09
		Pagos realizados
		Obligaciones reconocidas netas
		22.091.990,31
3) ESFUERZO INVERSOR	15,05	3.325.359,91
		Obligaciones reconocidas netas (Capítulo 6 + 7)
		Total obligaciones reconocidas netas
		22.091.990,31
4) PERIODO MEDIO DE PAGO	0,55	12.152.755,30
		Obligaciones pendientes de pago x 365
		Obligaciones reconocidas netas
		22.091.990,31

VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios

EJERCICIO 2018

27106 - INSTITUTO GEOLÓGICO Y MINERO DE ESPAÑA

(euros)

b) Del presupuesto de ingresos corriente:			
1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS	85,88	Derechos reconocidos netos	21.858.360,87
		Previsiones definitivas	25.450.803,82
2) REALIZACIÓN DE COBROS	85,37	Recaudación neta	18.660.249,71
		Derechos reconocidos netos	21.858.360,87
3) PERIODO MEDIO DE COBRO	53,40	Derechos pendientes de cobro x 365	1.167.310.573,40
		Derechos reconocidos netos	21.858.360,87
c) De presupuestos cerrados:		Pagos	509.546,98
1) REALIZACIÓN DE PAGOS	98,64	Saldo inicial de obligaciones (+/- modificaciones y anulaciones)	516.546,39

VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios

EJERCICIO 2018

27106 - INSTITUTO GEOLÓGICO Y MINERO DE ESPAÑA

	(euros)
2) REALIZACIÓN DE COBROS	5.650.921,81
96,17	
Cobros	
Saldo inicial de derechos (+/- modificaciones y anulaciones)	5.876.173,32

27106 - INSTITUTO GEOLÓGICO Y MINERO DE ESPAÑA

Los siguientes modelos de la Cuenta no tienen contenido:

- 6. Inversiones inmobiliarias
- 8. Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar
- 11. Coberturas Contables
- 12. Activos construidos o adquiridos para otras entidades y otras existencias
- 13. Moneda extranjera
- 15. Provisiones y contingencias
- 17. Activos en estado de venta
- 19. Operaciones por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos
- 22. Valores recibidos en depósito
- 25. Información sobre el coste de las actividades
- 26. Indicadores de gestión

AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES
Instituto Geológico y Minero de España O.A. M.P.
Plan de Auditoría 2019
Código AUDInet 2019/180
Intervención Delegada en el IGME

ÍNDICE

- I. INTRODUCCIÓN
- II. OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO: RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES
- III. RESULTADOS DEL TRABAJO. FUNDAMENTOS DE LA DENEGACIÓN DE OPINIÓN
- IV. OPINIÓN
- V. ASUNTOS QUE NO AFECTAN A LA OPINIÓN
- VI. INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

I. INTRODUCCIÓN

La Intervención General de la Administración del Estado, a través de la Intervención Delegada en el Instituto Geológico y Minero de España O.A. M.P. (en adelante, IGME) en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria ha auditado las cuentas anuales del IGME del ejercicio 2018, que comprenden el balance de situación a 31 de diciembre de 2018, la cuenta del resultado económico-patrimonial, el estado de liquidación del presupuesto, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

El Director del IGME es responsable de la formulación de las cuentas anuales de la entidad de acuerdo con el marco de información financiera que se detalla en la memoria adjunta y, en particular, de acuerdo con los principios y criterios contables. Asimismo, es responsable del control interno que considere necesario para permitir que la preparación de las citadas cuentas anuales esté libre de incorrección material.

Las cuentas anuales a las que se refiere el presente informe fueron formuladas por la Secretaria General del IGME el 24 de octubre de 2019, por vacancia del Director del Organismo de conformidad con el artículo 13.1.h) del Real Decreto 1953/2000, de 1 de diciembre, por el que se aprueba el Estatuto del IGME, y fueron puestas a disposición de la Intervención Delegada en esa misma fecha.

La Secretaria General inicialmente formuló las cuentas anuales el 13 de junio de 2019 y se pusieron a disposición de la Intervención Delegada ese mismo día. Dichas cuentas fueron modificadas en la fecha indicada en el párrafo anterior. La modificación se refiere a aspectos inmateriales y no tiene ningún efecto relevante en el contenido de las cuentas anuales inicialmente formuladas.

La información relativa a dichas cuentas queda contenida en el fichero 27106_2018_F_191024_084923_Cuenta.zip cuyo resumen electrónico es 0A26A2BE8525FFDDC14C61A9FED93F5B82A9C025A635F66EB4EE728126E9F4FF y está depositado en la aplicación RED.coa de la Intervención General de la Administración del Estado.

II. OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO: RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES

Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre si las cuentas anuales adjuntas expresan la imagen fiel, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público. Dichas normas exigen que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable, aunque no absoluta, de que las cuentas anuales están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia adecuada y suficiente sobre los importes y la información recogida en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte del gestor de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de los criterios contables y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el gestor, así como la evaluación de la presentación global de las cuentas anuales.

De acuerdo con lo establecido en el apartado en el apartado 1.2.8 de la memoria, el IGME junto a Impulso Industrial Alternativo S.A. y el Laboratorio Nacional de Energía e Geología de Portugal, participa con un porcentaje del 40% en una Unión Temporal de Empresas (en adelante, UTE) para la elaboración de la cartografía geológica y minera de Angola, cuyas cuentas del ejercicio 2018, que no está obligada a rendir y que no han sido auditadas, han sido aprobadas por el comité de supervisión en su reunión de 23 de abril de 2019. Estas cuentas se integran por su fracción (40%) en las cuentas del IGME.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.

III. RESULTADOS DEL TRABAJO. FUNDAMENTOS DE LA DENEGACIÓN DE OPINIÓN

Durante el desarrollo de nuestro trabajo se han puesto de manifiesto limitaciones al alcance e incertidumbres que afectan a la imagen fiel de las cuentas examinadas:

III.1. Inmovilizado material e intangible

El IGME tiene registrado su inventario en el módulo GDI de la aplicación SOROLLA-2 para los elementos de su inmovilizado material, no así para los de la UTE.

Para los elementos del inmovilizado intangible del IGME únicamente tiene registradas las aplicaciones informáticas, sin que se reflejen en el inventario información sobre los elementos contabilizados en concepto de propiedad industrial e intelectual y de inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos.

La cuenta 203000 “Propiedad industrial e intelectual” por importe de 11.780,80 euros se corresponde con las marcas comerciales de mascotas utilizadas con fines divulgativos en el Museo Geominero, PIQUETO y GEA, registradas en el año 2007 por el IGME en la Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM) y que, al cierre del ejercicio 2018, se encuentran en el balance totalmente amortizadas. Las primeras de ellas se renovaron en 2017, por un periodo de diez años, y las segundas se encuentra caducadas desde abril de 2018. Existen, además, otras marcas registradas en la OEPM, como PLOPPY y CONSTRUROCK, que al cierre del ejercicio 2018 se encuentran en vigor. No es posible determinar cuál debería ser la composición y saldo de la cuenta al no disponerse de información.

Respecto de la cuenta 206000 “Aplicaciones informáticas” se ha detectado que el importe registrado en el inventario es inferior al que figura en contabilidad en 1.455.944,53 euros, siendo el importe registrado en la cuenta 280600 “Amortización acumulada de aplicaciones informáticas” (1.707.960,72 euros) muy superior al del inventario en la cuenta 206000 “Aplicaciones Informáticas”, que asciende a 596.169,01 euros. Se desconoce cuál debería ser el valor contable de esta partida. En el estado F.5 de la Memoria de las cuentas anuales, el Organismo reconoce la

situación existente respecto de las aplicaciones informáticas, pero no ha adoptado medidas efectivas para solucionarlo.

La cuenta 207000 "Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos" asciende a 170.624,97 euros, correspondiente a los gastos por las obras efectuadas en las oficinas en alquiler de la calle Alenza con anterioridad al ejercicio 2011, sin que en el módulo GDI de SOROLLA-2 figure información.

Los equipos para procesos de información, registrados en la cuenta 2170000, se elevan a 5.855.879,65 euros, que corresponden a un total de 3.079 elementos según el módulo GDI de SOROLLA-2. Sin embargo, solicitado el inventario auxiliar a la Unidad TIC del IGME ésta ha facilitado "informe de inventario de bienes informáticos del IGME" en el que se recogen únicamente 170 elementos que parecen corresponder a las últimas adquisiciones. Se desconoce cuál es el número real de equipos que actualmente se encuentran en funcionamiento, dado el elevado número de elementos totalmente amortizados y su antigüedad, de hasta 19 años, máxime si se tiene en cuenta la obsolescencia a la que se ven sometidos estos elementos.

Dentro del inventario de la cuenta 218000 "Elementos de transporte" figuran 17 vehículos con matrículas duplicadas, cuyo valor asciende a 218.983,16 euros: 13 de ellos se deben a un error en el módulo GDI de SOROLLA-2 y el resto se corresponden con mejoras efectuadas sobre los vehículos. Dichas mejoras, en lugar de incrementar el valor del elemento en sí, se contabilizan como elementos independientes, y en algunos casos hasta con distintos periodos de vida útil. El Organismo cuenta con un listado auxiliar no valorado de los vehículos de su propiedad en el que no se reflejan tres vehículos que sí que aparecen registrados en el módulo GDI de SOROLLA-2. Además, en dicho listado se catalogan catorce vehículos para enajenar, de los cuales: tres figuran como "destino desguace 2018"; dos como "coche siniestrado 2018"; y, un último como "coche siniestrado 2017". En estos seis vehículos (coches siniestrados y para desguace), el Organismo no ha efectuado al cierre del ejercicio el oportuno test de deterioro para registrar la corrección valorativa que, en su caso, procediera efectuar, aun cuando tres de estos elementos no se encuentran totalmente amortizados. Dada la multiplicidad de incidencias detectadas sobre esta partida y la ausencia de información no es posible determinar cuál es el importe por el que se encuentra sobrevalorado esta cuenta.

Por su parte, los fondos del museo y bibliográficos, que se registran en la cuenta 219000 "Otro Inmovilizado Material" por importe de 2.105.636,60 euros, no aparecen reflejados de manera individual o por grupos de los mismos, salvo por el amplio concepto de fondos museísticos año XX, fondo bibliográfico año XX o suscripción a revistas año XX, con los programas de registro del Museo y de la Biblioteca del IGME.

El criterio contable seguido por la Entidad para determinar el inicio de la vida útil de los elementos, y por tanto el comienzo su amortización, es la fecha de abono de la factura al proveedor. Sin embargo, según lo dispuesto en la Norma Segunda.3.6 de la Resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, de 1 de marzo de 2013, dicho comienzo debe coincidir con el momento en que el activo se encuentra en condiciones de entrar en funcionamiento, siendo la fecha que más se ajusta al mismo la del acta de recepción o certificado de conformidad y no la fecha de pago, como considera el IGME. Ello supone que, a 31 de diciembre de 2018, exista en el inmovilizado material una diferencia entre el importe que figura en inventario y el reflejado en contabilidad de 121.892,14 euros. En el caso del inmovilizado intangible, se han incorporado al inventario en 2018 licencias por importe de 21.370,15 euros cuya adquisición se produjo en 2017.

Para los elementos del inmovilizado que han sido adquiridos a partir del ejercicio 2015 no se consigna la ubicación de los mismos lo que supone una limitación a su localización y control, máxime si se tiene en cuenta la existencia de diferentes Sedes del Organismo.

Durante el ejercicio 2018 se han dado de baja de 39 elementos del inmovilizado material que se ha contabilizado mediante asiento directo de 31 de diciembre de 2018 por importe de 76.117,82 euros, sin que se haya dictado el correspondiente Acuerdo de baja y desafectación por parte del Presidente o Director del Organismo, de conformidad con el artículo 142 y siguientes de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas (LPAP). Esta manera de proceder, además de suponer el incumplimiento de la citada Ley, supone una limitación al alcance de nuestro trabajo al desconocerse cuales son las circunstancias de obsolescencia o deterioro que concurren en cada elemento para proceder a su baja y desafectación. En 10 de estos elementos el valor pendiente de amortizar superaba el 25% de su precio de adquisición, desconociéndose si se encontraban en condiciones de ser enajenados en los términos del artículo 143 de la LPAP, al no existir los citados Acuerdos de baja.

Además, dentro del inmovilizado material el importe respecto del que no se ha dotado amortización por encontrarse totalmente amortizado a 31 de diciembre de 2018 asciende a 10.557.875,04 euros, que suponen: el 22,5% del saldo activado en la cuenta de Maquinaria; el 23,84% de la de Instalaciones técnicas; el 27,47% en la de Mobiliario; el 71,47% en la de Equipos para proceso de información, el 46,83% en la de Elementos de transportes, y el 67,6% en la de Fondos bibliográficos, con una permanencia media superior a su vida útil en todos los casos.

En la apartado 4.1 de la memoria se indica, respecto de los bienes del inmovilizado material totalmente amortizados, que *“no se han dado de baja, ya que dichos bienes siguen existiendo en el inventario del Organismo y no se han enajenado, ni se encuentran en situación de deterioro o obsolescencia que hiciera preciso su baja en contabilidad y en el inventario”*. No obstante, existen bienes deteriorados y los mismos siguen figurando de alta en el inventario, como los elementos de transporte anteriormente mencionados. No es posible determinar qué bienes se encontrarían en una posible situación de deterioro u obsolescencia al no existir constancia de revisiones físicas periódicas de los elementos.

La integración de las cuentas de inmovilizado de la UTE debe realizarse, según la contestación de la IGAE de 2 de diciembre de 2015 a la consulta sobre el registro de las operaciones de la UTE en la contabilidad del IGME, *“de acuerdo con los criterios del PGCP, con independencia de cómo y cuándo reconozca y valore la UTE dichos bienes”*. Los elementos del inmovilizado material e intangible de la UTE se integran en la contabilidad del IGME por su valor neto contable, sin contabilizar su valoración inicial, por un lado, y su amortización y posibles correcciones valorativas, por otro. Además, en el caso de los elementos del inmovilizado material se integran todos como *“instalaciones técnicas y otras instalaciones”* cuando se corresponden con distintas categorías de elementos: maquinaria, utillaje, mobiliario, equipos para procesos de información y elementos de transporte. El registro del inmovilizado intangible se realiza diferenciando entre los elementos de propiedad industrial e intelectual y los de aplicaciones informáticas, por otro. Asimismo, se observa que en la cuenta de 681510 *“Amortización de instalaciones técnicas y otras instalaciones. UTE”* se incluyen las dotaciones de amortización del ejercicio tanto del inmovilizado material como el inmaterial.

Considerando las cuestiones mencionadas y que el IGME no dispone de un sistema de control interno establecido y desarrollado en relación al inmovilizado que permita realizar pruebas

alternativas de auditoría, no nos ha sido posible obtener evidencia adecuada y suficiente de la realidad y valoración de estos activos. Todas estas circunstancias relativas al Inmovilizado material e intangible constituyen una limitación muy significativa al alcance de nuestro trabajo.

El Inmovilizado no financiero supone el 64,5% del total del activo del Organismo.

III.2. Acreedores por operaciones devengadas

El IGME registra en la cuenta 413000 “Acreedores por operaciones devengadas” las facturas correspondientes al ejercicio 2018 y anteriores conforme se van pagando a lo largo del ejercicio 2019, sin realizar un análisis riguroso de los gastos devengados que pudieran estar pendientes de contabilizar, de obligaciones reconocidas y registradas como gastos del ejercicio cuyo devengo se produjo en otros ejercicios. Ello es consecuencia de las graves deficiencias de control interno en la gestión económica del Organismo. El IGME no da cumplimiento a la Regla 52 de la Instrucción de Operatoria Contable a seguir en la ejecución del gasto del Estado, aprobada por Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 1 de febrero de 1996, a pesar de ser obligatoria su aplicación para los Organismos Autónomos de conformidad con el punto 4 de la citada Regla.

Se desconoce si a la fecha en la que se realizó la primera formulación de las cuentas, el 13 de junio de 2019, existían otros gastos devengados en ejercicios anteriores pendientes de imputar a presupuesto al no disponer la oficina de contabilidad de una relación de todas las operaciones devengadas que no fueron contabilizadas a 31 de diciembre del 2018, distintos de los reflejados en el estado F.23.6. por un importe total de 653.918,71 euros. Existe incertidumbre sobre las operaciones devengadas cuya deuda pudiera estar pendiente de imputar a presupuesto a la fecha de cierre del ejercicio, no solo por operaciones correspondientes al ejercicio 2018 sino a ejercicios anteriores, que harían que los acreedores de la Entidad se encontraran infravalorados.

III.3. Anticipos de Caja Fija

En el año 2018 se han tramitado 64 reposiciones de Caja Fija, 61 con signo positivo por importe de 2.148.277,09 euros y 3 con signo negativo por importe de 945,90 euros, lo que representa más de un 58% en relación con el importe de pagos del capítulo II que se elevan a 3.684.160,72 euros, por lo que la Entidad recurre de manera reiterada a este procedimiento especial de pago.

Debido a la falta de fiabilidad de la información recibida del Organismo no nos ha sido posible validar el saldo final de la cuenta 558100 "Provisiones de fondos para anticipos de caja fija pendientes de justificación" por importe de 138.206,48 euros, cantidad calculada por ajustes en el saldo inicial de la cuenta por adecuación del saldo contable al real en las cuentas 575100 "Bancos e instituciones de crédito. Anticipos de caja fija" y 570900 "Caja. Anticipos de caja fija", ni los ajustes citados ya que no se corresponden con los documentos que los soportan.

No existe una trazabilidad de confianza entre la información y los documentos anexos de los Estados de Situación de Tesorería emitidos por la Caja Pagadora del IGME en 2018, así como con otra documentación de referencia y los movimientos y saldos de las cuentas 575100, 570900 y 556000 referidos a la contabilidad del Sistema de Anticipos de Caja Fija, por lo que tampoco se pueden validar estos saldos. Los Estados de Situación de Tesorería adolecen de errores e imprecisiones que impiden realizar pruebas alternativas de auditoría.

Para los pagos tramitados a través del sistema de Anticipos de Caja Fija el IGME ha operado con 16 cuentas corrientes, pero sin utilizar distintos subgrupos en contabilidad, lo que ha dificultado y en ocasiones impedido conocer cómo se reflejan los movimientos de cada una de las cuentas en contabilidad. La mayoría de estas cuentas corrientes han sido canceladas durante el ejercicio 2018.

Dada la importancia de este procedimiento en la gestión del IGME y la ausencia de un control interno para la tesorería asociada a este procedimiento de pago no nos ha sido posible obtener evidencia adecuada y suficiente de la valoración de esta área, por lo que nos encontramos con una limitación muy significativa al alcance de nuestro trabajo.

III.4. Servicios prestados por IGEO

Según se indica en el apartado 4.14 de la memoria, las cuentas de la UTE se han integrado en las cuentas del IGME, que posee una participación del 40% en la misma. En la cuenta de pérdidas y ganancias de la UTE figuran, dentro de la rúbrica de aprovisionamientos, trabajos realizados por otras empresas por importe de 9.935.717,06 euros, existiendo dos partidas por importes de 2.621.883,77 euros y de 120.484,03 euros que se corresponden a la asistencia técnica prestada por el organismo contratante Instituto Geológico de Angola (en adelante, IGEO) a la UTE en concepto de facturación y producción, respectivamente. La integración del 40% de ambas cantidades supone un importe de 1.096.947,12 euros, sin que se haya aportado documento alguno expedido por IGEO,

que es quien ha prestado el servicio, acreditativo del alcance real de los servicios efectivamente prestados durante el ejercicio 2018 y la cuantificación de los mismos, de forma que queden justificadas las prestaciones anteriores. Estos gastos suponen el 17,5% de los servicios facturados por la UTE a IGEO. Lo anterior constituye una limitación significativa al alcance de nuestro trabajo.

III.5. Información en memoria

La memoria que acompaña a las cuentas anuales contiene numerosos errores, omisiones e imprecisiones que dificultan o impiden una adecuada comprensión.

Cabe destacar que no es posible diferenciar cuál es la parte de la memoria correspondiente a las cuentas del IGME propiamente dichas y cuál es la parte relativa a la UTE, al haberse insertado en el apartado 4.14 de la memoria del IGME, sin diferenciación ni explicación alguna, la memoria completa de las cuentas anuales de la UTE, lo que dificulta el conocimiento de la situación y actividad de la Entidad. De conformidad con el modelo de Memoria recogido en la Tercera parte del PGCP, en el caso de que existan actividades conjuntas (apartado 4.14) la memoria debe indicar los criterios seguidos para integrar en las cuentas anuales los saldos correspondientes a dicha actividad, y no la reproducción íntegra de las cuentas de la UTE. La memoria no indica expresamente los criterios seguidos para llevar a cabo dicha integración, simplemente recoge dentro del apartado de ingresos y gastos de la UTE, sin explicación alguna, un cuadro con dos asientos, uno relativo a las cuentas a integrar (40%) y otro relativo a las eliminaciones por saldos vivos que la UTE tiene con el IGME.

Al margen de lo anterior, en las cuentas de la UTE recogen errores, al menos, en los apartados relativos inmovilizado intangible (Pág. 40-41) y a los deudores y otras cuentas a cobrar (Pág. 44) que, además de suponer una dificultad añadida para la comprensión de las cuentas, tendrían su incidencia en la integración de las cuentas.

Por otro lado, la información recogida en memoria relativa al IGME es escasa, sin que proporcione la información mínima, clara y necesaria para la comprensión de todos los estados que conforman las cuentas anuales, sin que esté libre de errores y omisiones.

Existen errores en cuanto a que: la composición de los órganos de gobierno, al no estar actualizada la composición del Consejo Rector a 31 de diciembre de 2018 (Pág. 16); no se recoge el número de

medio de empleados durante el ejercicio ni distingue por sexos (Pág. 17); la relación de convenios suscritos recogido en memoria no coincide con la documentación soporte facilitada, existiendo convenios que no aparecen reflejados en la memoria, como el suscrito con la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) o la Dirección General de Bellas Artes y Patrimonio Cultural que, aunque si bien no suponen desembolso económico, sí que implican compromisos para el IGME(Pág.18); se confunde la figura de las encomiendas de gestión con la de los encargos de la LCSP, existiendo errores conceptuales entre ambas figuras jurídicas y de limitación de las entidades respecto de las que ostenta la condición de medio propio (Pág. 19 y ss.), entre otros.

Respecto a las razones e incidencia en las cuentas anuales de los cambios en los criterios de contabilización y corrección de errores, para explicar los cambios de importe en la casilla del activo del Balance de N-1 se detalla una relación de operaciones contables de SIC'3 que, sin añadir claridad expositiva, dificultan la comprensión de la información contenida en la memoria. Para el resto de cambio, se efectúa una descripción somera de los mismos.

No se recoge información sobre el criterio seguido para la dotación de las provisiones por insolvencia respecto de los derechos pendientes de cobro. El apartado 4.12 de la memoria, relativo a provisiones y contingencias, se dedica a analizar la previsión de ingresos y gastos de la UTE.

En definitiva, se trata de una Memoria que no cumple con los requisitos de claridad y fiabilidad recogidos en el PGCP, presentando una redacción ambigua, con defectos y errores y con insuficiencia de información si se atiende al marco normativo de información financiera que le es de aplicación.

IV. OPINIÓN

Debido al efecto muy significativo de los hechos descritos en el apartado de “Resultados del trabajo: Fundamento de la denegación de opinión”, no hemos podido obtener evidencia de auditoría que proporcione una base suficiente y adecuada para expresar una opinión de auditoría. En consecuencia, no expresamos una opinión sobre las cuentas anuales adjuntas.

V. ASUNTOS QUE NO AFECTAN A LA OPINIÓN

En el desarrollo de nuestros trabajos hemos detectado los siguientes errores e incumplimientos de principios y normas contables y presupuestarias que afectan a las cuentas adjuntas:

V.1. Incumplimiento de la Condición de Medio Propio

De acuerdo con lo indicado en la nota 2 la Entidad auditada ostenta la condición de medio propio a que se refiere el artículo 32 de la Ley 9/2017, de 9 de noviembre, de Contratos del Sector Público. Analizado el contenido de la citada nota de la memoria, intitulada "Encomiendas de gestión", se observa que la misma contiene información errónea al considerar que el IGME es medio propio de los distintos Órganos y Entidades de Derecho Público, vinculadas o dependientes de las distintas Administraciones Públicas (pág. 21 de la memoria) como consecuencia de la participación de estos poderes adjudicadores en el Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación (SECTI). De conformidad con el artículo 3.2.p) de su Estatuto, el IGME sólo tiene la condición de medio propio y servicio técnico de la Administración General del Estado.

La memoria contiene errores conceptuales significativos en cuanto a la consideración de los encargos a medios propios y las encomiendas de gestión, confundiendo ambas figuras jurídicas.

El IGME ha optado por un indicador de actividad alternativo, comparando el número medio de efectivos empleados por el IGME durante los tres últimos años dedicados a labores propias de investigación (todos los Departamentos distintos de Secretaría General) con el total de efectivos medios del IGME en el citado periodo. Dicho indicador de actividad científico-técnica del IGME no estaría relacionado con la actividad que el medio propio desempeña como consecuencia de los encargos que realiza el poder adjudicador (según sus Estatutos, exclusivamente la AGE) sino con la actividad global investigadora que el Organismo desarrolla como OPI. Asimismo, para su cálculo se ha considerado en el denominador del indicador una plantilla global del Organismo inferior en 12 empleados para el ejercicio 2018 a la recogida en el apartado 1.6 de la memoria lo que genera que el indicador real sea menor que el calculado por el IGME, el 79,54% frente al 80,53% que se indica en memoria. En cualquier caso, para que dicho indicador fuera válido debería comparar la dedicación del personal investigador en encargos del poder adjudicador frente a la dedicación total del personal investigador destinado en el Organismo, sin que se disponga de información que permita su cálculo en los términos indicados.

No obstante, de acuerdo con la evidencia obtenida en el transcurso de nuestro trabajo, se estima que dicho indicador de actividad sería muy inferior al 80% fijado en la LCSP, considerando que el número de entidades respecto de las que ostenta la condición de medio propio es muy inferior a las indicadas en la memoria de las cuentas anuales y que los encargos recibidos de la AGE son de escasa importancia cuantitativa. De hecho, se estima que el riesgo de perder la condición de medio propio a que se refiere el artículo 86 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público (LRJSP) no afectaría al principio de gestión continuada si se tiene en cuenta que en ejercicio 2018 los ingresos obtenidos por los encargos realizados por la AGE no superan el 9% del total de los ingresos por prestación de servicios del Organismo, sin impuestos e incluidos los ingresos procedentes de la UTE correspondientes al ejercicio 2018.

Adicionalmente, es necesario reflejar que la entidad auditada ha omitido el informe al que se refiere el artículo 86.3 LRJSP, debiendo ponerse de manifiesto que la comprobación en la auditoría de cuentas del cumplimiento del requisito de actividad no sustituye al mencionado informe.

V.2. Deudas de ejercicios cerrados

En el estado F.23.6.2 de la memoria se indica que existen derechos pendientes de cobro por importe de 260.583,16 euros correspondientes a ejercicios cerrados, encontrándose todos ellos según dicho estado en periodo voluntario a pesar de la antigüedad de los mismos, que abarca desde el ejercicio 2008. Esta catalogación resulta incongruente con la propia naturaleza y antigüedad de los derechos, la cual parece haberse efectuado sin realizar un análisis detallado de la situación en la que se encuentran cada uno de los derechos pendientes de cobro.

La Entidad no realiza ningún seguimiento ni actuación encaminada al cobro de las deudas vencidas, sin que remita a la AEAT las correspondientes relaciones de deudas impagadas en periodo voluntario para que aquélla proceda a su cobro en vía ejecutiva en los casos que sea preceptiva, lo que supone el incumplimiento el Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación. Esta manera de proceder podría implicar un perjuicio para el Organismo al poder ver prescritos sus derechos de cobro por inactividad.

Dichos derechos de cobro se encuentran provisionados por su importe total, sin que se recoja información en memoria sobre cuál es el criterio para la dotación de provisiones por insolvencias.

V.3. Cobro de precios públicos por la celebración de campamentos de verano

Durante el ejercicio 2018 el Organismo ha ingresado 7.050,00 euros por la celebración de campamentos de verano en el Museo Geominero durante de los meses de julio y agosto de 2018, a razón de 160 euros por participante (130 euros en el caso de hijos de personal del IGME), sin que estén previstos en el apartado IV del anexo I de la Resolución de 26 de mayo de 2009, del Instituto Geológico y Minero de España, por la que se establecen los precios públicos correspondientes a la realización de trabajos de carácter científico o de asesoramiento técnico y otras actividades del organismo, ni se encuentren autorizados por el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades. Dichas prestaciones de servicios tampoco tienen cabida en el anexo II de la citada Resolución al no tratarse de la realización de trabajos de carácter científico o asesoramiento técnico, sino prestaciones con fines divulgativos y educativos. Esta manera de proceder supone el incumplimiento de la Ley 8/1989, de 13 de abril, de Tasas y Precios Públicos, al haber exigido un precio público sin estar habilitado para ello.

Por otro lado, el menor precio cobrado a los empleados del organismo tendría la consideración de ayudas en especie al personal del IGME, sin que las mismas hayan sido registradas como gasto en la contabilidad del Organismo.

Existe incertidumbre sobre la cobertura por el precio público de los costes que se generan por la prestación del correspondiente servicio, al no haberse aportado justificación cuantificada del mismo.

V.4. Estado de flujos de efectivo

Los cobros y pagos que figuran en el Estado de Flujos de Efectivo han sido clasificados conforme a su naturaleza presupuestaria, dando lugar a que todos aquellos pagos por operaciones de gestión cuyo origen es un gasto presupuestario del capítulo 6, hayan quedado erróneamente clasificados como pagos por operaciones de inversión. Estimamos el impacto de este error en, al menos, 2.467.701,75 euros.

V.5. Ingresos procedentes de la UTE

En el apartado 1 de la memoria, en la línea de actuación "Proyecto Plan Nacional de Geología de Angola (PLANAGEO)", se indica que el IGME ha obtenido unos ingresos por facturación pendiente

de emitir por importe de 2.383.517,00 euros. Sin embargo, dichos ingresos no se encuentran contabilizados en la cuenta de resultado económico patrimonial del IGME del ejercicio 2018, sin perjuicio de los ajustes de integración que, tras dicho reconocimiento, debieran en su caso realizarse. De conformidad con la norma de valoración nº15 del PGCP los ingresos procedentes de la prestación de servicios deben reconocerse cuando el resultado de la transacción puede ser estimado con fiabilidad, considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de las cuentas anuales. La UTE tiene recogido en su contabilidad a la fecha de cierre del ejercicio su correspondiente gasto.

V.6. Pagos pendientes de aplicación

La cuenta 555000 "Pagos pendientes de aplicación" presenta un saldo final de 40.009,41 euros del que se desconoce su origen.

V.7. Movimientos internos de tesorería.

La cuenta 556000 presenta un saldo final de -16.081,12 euros, contrario a la naturaleza de la cuenta, sin que en la memoria de las cuentas anuales se justifique el signo de dicho saldo.

V.8. Diferencias de cambio

El IGME procede a integrar en la cuenta 668100 "Diferencias negativas de cambio. UTE" el importe neto de las diferencias de cambio generadas por la UTE, lo que supone el incumplimiento del principio contable de no compensación recogido en la parte I del PGCP.

La integración de las cuentas de la UTE debe respetar el PGCP.

V.9. Variación del sentido de la opinión de auditoría con respecto al ejercicio anterior

Con fecha 27 de noviembre de 2018 esta Intervención Delegada emitió el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2017, en el que se expresó una opinión favorable con salvedades.

Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con las cuestiones puestas de manifiesto en este apartado del informe.

VI. INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

La Entidad auditada debe presentar, en las notas 23.8, 24, 25 y 26 de la memoria adjunta, información correspondiente al ejercicio 2018 referida al Balance de resultados e informe de gestión, a los Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios, al Coste de las actividades y a los Indicadores de gestión de acuerdo con lo previsto en la Orden EHA 1037/2010, de 13 de abril, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública, con la Orden EHA/2045/2011, de 14 de julio, por la que se aprueba la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado y la Resolución de 28 de julio de 2011, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se regulan los criterios para la elaboración de la información sobre los costes de actividades e indicadores de gestión, correspondientes al ejercicio 2017.

En relación con las notas 23.8 (Balance de resultados e informe de gestión) no se presenta información sobre los indicadores de seguimiento para los ocho superproyectos técnicos que se describen en el apartado 1 de la Memoria de las cuentas anuales y que aparecen en los PGE 2018, limitándose a facilitar datos de ejecución presupuestaria del programa 467F.

En relación con la nota 24 (indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios) nuestro trabajo se ha limitado a verificar que los datos contables contenidos resultan razonablemente coherentes con la información financiera contable auditada y acorde con su normativa reguladora.

El IGME no ha elaborado las notas 25 (información sobre el coste de actividades) y 26 (información sobre indicadores de gestión), a pesar de haberse aprobado por la IGAE el modelo de personalización con fecha 12 de diciembre de 2018.

El presente informe de auditoría ha sido firmado electrónicamente a través de la aplicación Registro Digital de Cuentas Públicas (RED.coa) de la Intervención General de la Administración del Estado por la Interventora Delegada en el Instituto Geológico y Minero de España O.A. M.P., en Madrid a 11 de noviembre de 2019.